



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(INSABI)**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros en desincorporación por extinción del **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, y el estado de actividades (resultados), de variación en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al período terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos en desincorporación por extinción del **INSABI**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Bases de Preparación de los Estados Financieros del apartado de Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que en su caso, le fueran aplicadas de manera supletoria y que fueran autorizadas al **INSABI** por dicha Secretaría; el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y el Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2023.

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 ya no refleja saldos derivado del proceso de desincorporación por extinción del **INSABI**; los recursos humanos, presupuestarios, financieros, materiales, así como los inmuebles, derechos y obligaciones asignados al **INSABI** fueron transferidos a **Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)** o a la **Secretaría de Salud**

mediante Acuerdos de transferencia, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 29 de mayo de 2023, y al Acuerdo por el que emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar” publicado en el D.O.F. el 1° de junio de 2023. El estado de Actividades refleja las transacciones realizadas con motivo de la operación del **INSABI** y el cierre de sus operaciones al 31 de diciembre de 2023.

El 26 de diciembre de 2023, emitimos un Informe de Auditoría Independiente sin salvedades sobre los estados e información financiera presupuestaria inicial para efectos de desincorporación por extinción con cifras al 30 de mayo de 2023.

El 17 de marzo de 2023 otro Contador Público emitió su Informe de Auditoría Independiente (dictamen) al 31 de diciembre de 2022, conteniendo una opinión no modificada (sin salvedades).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros en desincorporación por extinción” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Bases de Preparación de los Estados Financieros del apartado de Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros en desincorporación por extinción adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **INSABI** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Como resultado de la desincorporación por extinción del **INSABI**, motivadas por el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar” publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 29 de mayo de 2023, y el “Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2023, se realizan las siguientes precisiones:

- a) El **INSABI** destinó recursos presupuestarios a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) mediante acuerdos de transferencia por \$60,750,279,615.00 (Sesenta mil setecientos cincuenta millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.); traspasos presupuestales a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Ramo General 23) por \$3,415,176,381.00 (Tres mil cuatrocientos quince millones ciento setenta y seis mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); y ejerció recursos presupuestales para efectos del cierre de operaciones, principalmente por la adquisición de medicamentos y material de curación y el pago de servicios personales, por lo que el presupuesto ejercido y pagado al 31 de diciembre fue de \$43,187,253,112.00 (Cuarenta y tres mil ciento ochenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento doce pesos 00/100 M.N.).
- b) Las cuentas bancarias a nombre del **INSABI** han sido canceladas por reintegros a la Tesorería de la Federación y un traspaso a (IMSS-BIENESTAR) mediante acuerdo de transferencia.
- c) Por los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes integrados principalmente por la rendición de cuentas de recursos del Fondo de Salud para el Bienestar derivado del Convenio suscrito entre el **INSABI** y la Oficina de Naciones Unidas (UNOPS), se realizó la transferencia a favor de la Secretaría de Salud.
- d) Se celebró el cuarto convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso 2089, a efecto de establecer que el organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) sustituyera al **INSABI** como fideicomitente. El patrimonio del FIDEICOMISO 2089 al 18 de julio de 2023 ascendió a \$32,659,033,748.56 (Treinta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones treinta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 56/100 M.N.), de conformidad con la sesión de instalación del Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar, celebrada el 21 de julio de 2023.
- e) Como se indica en la Nota de Bienes Inmuebles, del apartado de Notas de Desglose al 31 de diciembre de 2023, se registraron doce bienes inmuebles donados al **INSABI** por \$378,935,512.00 (Trescientos setenta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.), de los cuales, siete no contaron con los avalúos catastrales expedidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) o por la autoridad catastral del municipio o entidad federativa en que se encuentran los bienes inmuebles siguientes: Hospital Materno de Texcoco, Hospital Básico Comunitario de Amatlán, Centro de Salud con Servicios Ampliados de Santiago Astata, Hospital de la Niñez

Oaxaqueña, Hospital de Especialidades Juchitán, Hospital de Especialidades Chetumal y del Hospital Comunitario de Nicolás Bravo, por lo cual el registro se realizó a su costo histórico de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio. Dichos inmuebles fueron transferidos a IMSS-BIENESTAR mediante acuerdos de Transferencia y se canceló el registro de la depreciación.

- f) Los Bienes de consumo en Almacén, los Bienes Muebles y Bienes en Comodato fueron transferidos al IMSS-BIENESTAR y a la Secretaría de Salud mediante acuerdos de transferencia y se canceló el registro de la depreciación, así como la estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes. Durante el ejercicio fueron pagados pasivos “devengados no pagados” correspondientes al ejercicio anterior, en tanto que los pasivos “devengados no pagados” al cierre de 2023, fueron transferidos al IMSS-BIENESTAR, mediante acuerdo de transferencia del 30 de noviembre de 2023.
- g) El **INSABI** erogó recursos de inversión por concepto de supervisión de obra pública por \$5,426,309.00 (Cinco millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.) para la supervisión del proyecto denominado “construcción y equipamiento del centro de mezclas metropolitano”.
- h) El **INSABI** celebró Acuerdos de transferencia a favor de IMSS-BIENESTAR y de la Secretaría de Salud para el traspaso de derechos y obligaciones derivados de contratos vigentes, asuntos en trámite, documentación original, comprobantes digitales, archivo, los asuntos jurídicos y por la cancelación de saldos contables por derechos de cobro; por lo anterior, en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se visualizan las cancelaciones por las aportaciones, donaciones, bienes muebles y resultados de ejercicios anteriores con motivo del proceso de desincorporación por extinción del **INSABI**.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del INSABI sobre los estados financieros en desincorporación por extinción

La administración del **INSABI** en desincorporación es la responsable de la preparación de los estados financieros en desincorporación por extinción, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública que se describen en la Nota de Bases de Preparación de los Estados Financieros del apartado de Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros; el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y el Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar y del control interno que dicha administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros en desincorporación por extinción adjuntos.

Los responsables del proceso de desincorporación por extinción y los encargados del gobierno del **INSABI** en desincorporación por extinción son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera del **INSABI** en proceso de desincorporación.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros en desincorporación por extinción

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros en desincorporación por extinción, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros en desincorporación por extinción.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros en desincorporación por extinción, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **INSABI**.

El **INSABI**, hasta el momento ha cerrado y/o transferido sus recursos humanos, presupuestarios, financieros, materiales, inmuebles, derechos y obligaciones al **IMSS-BIENESTAR** o a la **Secretaría de Salud**, por lo que ha

concluido su proceso de desincorporación; sin embargo, continúa gozando de personalidad jurídica únicamente para efectos extinguir acciones en proceso a través de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **INSABI** en desincorporación por extinción en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**



L.C.C. GERARDO GONZÁLEZ DE ARAGÓN RODRÍGUEZ

Ricardo Castro N° 54 - 601 y 502, Colonia Guadalupe Inn.

Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020.

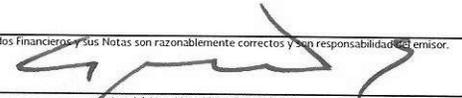
Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Instituto de Salud para el Bienestar				
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	493,281,951	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	493,343,034
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	5,744,511,406	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	2,148,064	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	938,330,001
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	-48,842	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	0	6,239,892,579	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	0	1,431,673,035
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	75,205,009,649	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	947,425,897	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	-687,908,754	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	938,330,001	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	2,826,174,437	Total del Pasivo	0	1,431,673,035
Total de Activos No Circulantes	0	79,229,031,230	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	0	85,468,923,809	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	52,102,089,456
			Aportaciones	0	52,101,459,655
			Donaciones de Capital	0	629,801
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	31,935,161,318
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,146,947,680	44,769,885,838
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,148,351,161	-12,834,724,520
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,403,481	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	0	84,037,250,774
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	0	85,468,923,809

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Mtro. Marco Vinicio Colliardo Enríquez
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSABI


 Autorizó: C.P. Noé Rolo Hernández
 Titular de Unidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público	Instituto de Salud para el Bienestar	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión			
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		0	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		38,612,189,014	70,331,533,959
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		38,612,189,014	70,331,533,959
Otros Ingresos y Beneficios		8,638,691,327	53,682,370,383
Ingresos Financieros		4,060,900,321	9,500,536,818
Incremento por Variación de Inventarios		2,726,908	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		4,575,064,098	44,181,833,565
Total de Ingresos y Otros Beneficios		47,250,880,341	124,013,904,342
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales		15,604,083,542	23,076,185,962
Materiales y Suministros		6,598,525,351	10,533,834,806
Servicios Generales		8,527,657,896	11,716,459,419
		477,900,295	825,891,737
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		35,791,567,602	55,594,905,375
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		35,791,567,602	55,594,905,375
Ayudas Sociales		0	0
Pensiones y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
Participaciones y Aportaciones		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0	0
Intereses de la Deuda Pública		0	0
Comisiones de la Deuda Pública		0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0
Costo por Coberturas		0	0
Apoyos Financieros		0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		2,176,877	572,927,167
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0	573,788,703
Provisiones		0	0
Disminución de Inventarios		2,176,877	-861,536
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0
Otros gastos		0	0
Inversión Pública		0	0
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		51,397,828,021	79,244,018,504
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-4,146,947,680	44,769,885,838

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de quien suscribe.

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSABI

Titular de Unidad

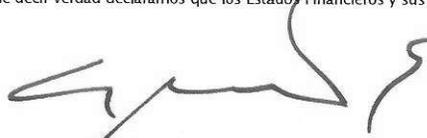
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	52,102,089,456				52,102,089,456
Aportaciones	52,101,459,655				52,101,459,655
Donaciones de Capital	629,801				629,801
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-12,834,724,520	44,769,885,838		31,935,161,318
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			44,769,885,838		44,769,885,838
Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,834,724,520			-12,834,724,520
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	52,102,089,456	-12,834,724,520	44,769,885,838	0	84,037,250,774
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	-52,102,089,456				-52,102,089,456
Aportaciones	-52,101,459,655				-52,101,459,655
Donaciones de Capital	-629,801				-629,801
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		16,983,075,681	-48,918,236,999		-31,935,161,318
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-4,146,947,680		-4,146,947,680
Resultados de Ejercicios Anteriores		16,983,075,681	-44,769,885,838		-27,786,810,157
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-1,403,481		-1,403,481
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	0	4,148,351,161	-4,148,351,161	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autóricó: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSABI



Elaboró: C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	86,156,881,405	687,957,596
Activo Circulante	6,239,941,421	48,842
Efectivo y Equivalentes	493,281,951	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,744,511,406	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	2,148,064	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	48,842
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	79,916,939,984	687,908,754
Inversiones Financieras a Largo Plazo	75,205,009,649	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	947,425,897	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	687,908,754
Activos Diferidos	938,330,001	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	2,826,174,437	0
PASIVO	0	1,431,673,035
Pasivo Circulante	0	1,431,673,035
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	493,343,034
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	938,330,001
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	16,983,075,681	101,020,326,455
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	52,102,089,456
Aportaciones	0	52,101,459,655
Donaciones de Capital	0	629,801
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	16,983,075,681	48,918,236,999
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	48,916,833,518
Resultados de Ejercicios Anteriores	16,983,075,681	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,403,481
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSABI

Emisor: C.P. Noé Rojas Hernández
Titular de Unidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Instituto de Salud para el Bienestar	
Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	43,187,253,112	114,630,547,922
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	43,187,253,112	114,513,367,523
Otros Orígenes de Operación	0	117,180,399
Aplicación	43,675,108,754	114,510,077,427
Servicios Personales	5,898,328,592	10,303,181,121
Materiales y Suministros	8,095,397,921	8,711,440,786
Servicios Generales	470,408,079	703,695,297
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	24,142,628,113	50,609,926,659
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	4,575,064,098	44,181,833,564
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	493,281,951	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-487,855,642	120,470,495
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	5,426,309	3,290,096
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,426,309	3,290,096
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-5,426,309	-3,290,096
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-493,281,951	117,180,399
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	493,281,951	376,101,552
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0	493,281,951

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del punto

Autorizó: Mtra. Marco Vinicio Gallardo Encinosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSA-SE

Autorizó: C. Daniel Rojas Hernández
Titular de Unidad

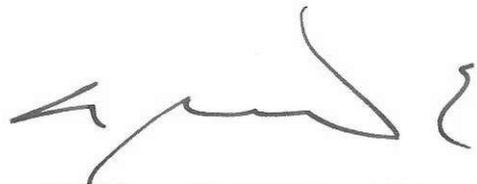
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	85,468,923,809	25,200,900,154	110,669,823,963	0	-85,468,923,809
Activo Circulante	6,239,892,579	11,364,537,992	17,604,430,571	0	-6,239,892,579
Efectivo y Equivalentes	493,281,951	3,265,179,559	3,758,461,510	0	-493,281,951
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,744,511,406	2,194,026	5,746,705,432	0	-5,744,511,406
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	2,148,064	8,097,115,565	8,099,263,629	0	-2,148,064
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-48,842	48,842	0	0	48,842
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	79,229,031,230	13,836,362,162	93,065,393,392	0	-79,229,031,230
Inversiones Financieras a Largo Plazo	75,205,009,649	8,635,964,420	83,840,974,069	0	-75,205,009,649
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	384,361,821	384,361,821	0	0
Bienes Muebles	947,425,897	859,773,743	1,807,199,640	0	-947,425,897
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-687,908,754	1,386,561,546	698,652,792	0	687,908,754
Activos Diferidos	938,330,001	2,569,700,632	3,508,030,633	0	-938,330,001
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	2,826,174,437	0	2,826,174,437	0	-2,826,174,437

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSABI



Elaboró: C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad

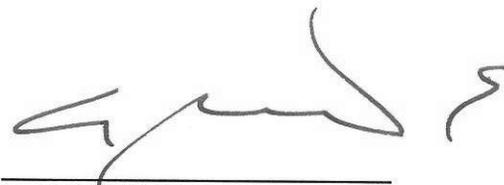
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	PESOS	MÉXICO	1,431,673,035	0
Total Deuda y Otros Pasivos			1,431,673,035	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSABI



Elaboró: C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EXTINCIÓN**

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud; se constituyó con base en Título Tercero bis, artículo 77 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el 1 de enero del 2020.

Con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, en el que se establecen las bases para la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) o a la Secretaría de Salud según corresponda.

Se realizaron Estados Financieros iniciales para efectos de desincorporación por extinción del INSABI al 30 de mayo de 2023, mismos que fueron dictaminados sin salvedades por el despacho de auditoría externa González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S. C., designado para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública; y para cierre y presentación de Cuenta Pública 2023, se formulan Estados Financieros de extinción del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En el marco de lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) Notas al Estado de Situación Financiera

➤ **Activo**

❖ **Efectivo y Equivalentes**

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	2023	2022
Banorte Cuenta 1139667630 R12 M7B INSABI Comisionado Habilitado (1)	0	50,390
Banorte Cuenta 1139744410 R12 M7B INSABI Fondo Rotatorio (1)	0	15,964
BBVA Cuenta 0115447283 R12 M7B INSABI Otros Casos Remuneraciones Servicios Personales (2)	0	4,262,102
Banorte Cuenta 1139525374 R12 M7B INSABI Otros Casos Remuneración Personal Eventual COVID-19 (3)	0	420,013,923
Banorte Cuenta 1151630298 R12 M7B Otros casos Remuneraciones Fortalecimiento Atención Médica (4)	0	68,939,572
Total	0	493,281,951

El saldo de la cuenta de “Efectivo y Equivalentes”, está conformado por cinco cuentas bancarias, como a continuación se detallan:

- 1.- Las cuentas de Comisionado Habilitado y Fondo Rotatorio son “Cuentas de Cheques”, fueron utilizadas principalmente para el pago de viáticos y pasajes; publicación de convocatorias de licitaciones públicas y del Manual de Organización General en el Diario Oficial de la Federación, derechos de autor, asignación de Fondo Revolvente de Oficinas Centrales y 7 Hospitales (Hospital Materno de Texcoco, Estado de México; Hospital Básico Comunitario de Amatán, Chiapas; Hospital Comunitario de Tulum, Quintana Roo; Hospital Comunitario de Nicolás Bravo, Quintana Roo; Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí; Hospital General de Tekax, Yucatán; y el Hospital de Especialidades Chetumal, Quintana Roo), energía eléctrica de los Hospitales, verificación vehicular y servicio de agua de oficinas centrales. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es cero pesos, en el marco del proceso de extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) han quedado canceladas.
- 2.- El saldo de esta cuenta en el ejercicio 2022 por 4,262,102 pesos se integra por: Terceros Institucionales 1,938,169 pesos, Impuestos por Pagar 1,100,568 pesos, Sueldos por Pagar 1,161,632 pesos y Gratificaciones por Pagar 61,733 pesos, correspondiente a nóminas del personal de Estructura Mandos, Estructura Categorías y Eventuales. Al cierre del ejercicio 2023, el saldo según estado de cuenta es por 430,977 pesos se transfiere mediante acta de traspaso de saldos a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), debido a que este saldo, se encuentra retenido por estar pendiente de resolución juicio laboral 271/2021 en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Chiapas con Sede en Tuxtla Gutiérrez, de acuerdo al oficio INSABI-CAJ-3068-2023, quedando un saldo al cierre del ejercicio por cero pesos.
- 3.- El saldo de esta cuenta en el ejercicio 2022 por 420,013,923 pesos está integrado por: Terceros Institucionales 190,977,608 pesos, Impuestos por Pagar 108,456,799 pesos, Sueldos por Pagar 114,495,952 pesos y Gratificaciones por Pagar 6,083,564 pesos, correspondiente a nóminas Eventuales de la Rama Médica, Paramédica y Afín; y Programa Atención a la Salud. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es \$0.00 pesos, en el marco del proceso de extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) ha quedado cancelada.
- 4.- El saldo de esta cuenta en el ejercicio 2022 por 68,939,572 pesos está integrado por: Terceros Institucionales 31,349,917 pesos, Impuestos por Pagar 17,801,708 pesos, Sueldos por Pagar 18,789,413 pesos y Gratificaciones por Pagar 998,534 pesos, correspondiente a nóminas del

CUENTA PÚBLICA 2023

personal de Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM. El saldo al 31 de diciembre de 2023 es cero pesos, en el marco del proceso de extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) ha quedado cancelada.

❖ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo (1)	0	5,744,386,021
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (2) (3)	0	125,385
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (3)	0	-48,842
Total	0	5,744,462,564

1.- El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 por 5,744,386,021 pesos está conformado por el registro por las operaciones del convenio específico suscrito entre el INSABI y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en lo subsecuente CONVENIO UNOPS por el periodo 2020- 2024 celebrado en el marco de lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio del Decreto del 29 de noviembre de 2019, en relación con el diverso 77 bis 29 de la Ley General de Salud, el cual instruye que la Institución Fiduciaria que administra el Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), efectúe pagos para cumplir con los compromisos contraídos para la ejecución del proyecto de implementación denominado "Adquisición de Medicamentos y Material de Curación", buscar mecanismos que proporcionen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias aplicables. Por ser recursos del FONSABI, el registro contable corresponde a la Rendición de Cuentas, precisando que durante el ejercicio 2023, no generó movimientos, saldándose esta cuenta con base en el Acuerdo de Transferencia del FONSABI al IMSS-BIENESTAR, de conformidad con el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar.

Cabe señalar que para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, se llevó a cabo la modificación del contrato del Fondo de Salud para el Bienestar el cual fue comunicado mediante oficio INSABI-UCNAF-CF-1031-2023 signado por el Titular de la Coordinación de Financiamiento remitiendo copia certificada del Convenio de Sustitución de Fideicomitente y de Unidad Responsable, así como el Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público Irrevocable de Administración y Pago denominado "Fondo de Salud para el Bienestar".

2.- El saldo al 31 de diciembre de 2022, por 125,385 pesos es por concepto de viáticos, que apoyan a generar acciones para la atención a la población sin seguridad social a nivel nacional, mediante comisiones de los servidores públicos adscritos a las diferentes Unidades Sustantivas del INSABI, los cuales se recuperaron. En lo referente al ejercicio 2023, el saldo por cero pesos, es derivado del traspaso a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) mediante acuerdo de transferencia, los saldos se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

NOMBRE	IMPORTE
ALDO ALEJANDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	12,231
RENÉ GERMÁN GUZMÁN VÁZQUEZ	3,857
JOSÉ MARIO SIERRA MOSQUEDA	2,904
DIANA CAMPOS HERNÁNDEZ	5,629
CARLOS ENRIQUE BRITO INFANTE	5,950
ADRIÁN FERNANDO YUPIT CANUL	42,952
ROSA MARÍA BARRÓN LICONA	41,354
JESÚS ERNESTO GALEANA DE LA ROSA	3,361
Total	118,238

3.- El saldo de esta cuenta por 48,842 pesos, corresponde al registro del traspaso mediante Acta Administrativa de los saldos del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud, Comisión Nacional de Protección Social en Salud formalizada el 30 de diciembre de 2020, entre la Secretaría de Salud y el INSABI; mismo que fue cancelado en el mes de octubre 2023, de conformidad a la opinión técnica con número de folio 45437/2020, en la cual se dictaminó procedente el no ejercicio de la acción penal al encontrarse legalmente extinguida por prescripción, informada por la Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República, mediante oficio UST/B/1864/2023, quedando en cero pesos.

❖ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0	2,148,064
Total	0	2,148,064

En el ejercicio 2022 el saldo de 2,148,064 pesos se integra por diversos artículos de bienes de consumo utilizados por el INSABI, para su debido funcionamiento administrativo en la Ciudad de México y en el municipio de Acapulco, Estado de Guerrero. El método de valuación de los artículos, se realizó por costo promedio.

El registro de las entradas y salidas al almacén corresponde a medicamentos, bienes terapéuticos y materiales, accesorios e insumos para laboratorio se realizó de manera simultánea, derivado que la entrega de los bienes, se hace directamente en los establecimientos de salud, que las Secretarías de Salud de las entidades federativas determinen.

Al 31 de diciembre de 2023, con base en el Acuerdo de Transferencia de fecha 23 de noviembre de 2023, se transfirieron los Bienes de Consumo al IMSS – Bienestar, con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud,

CUENTA PÚBLICA 2023

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, en el que se establecen las bases para la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), saldándose este rubro.

❖ **Inversiones Financieras a Largo Plazo**

- **Fideicomisos sin Estructura, Mandatos y Contratos Análogos:**

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Fideicomisos sin Estructura, Mandatos y Contratos Análogos	0	75,205,009,649
Total	0	75,205,009,649

De conformidad con el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud en correlación con el Tercero transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar”, se modificó el contrato del Fondo de Salud para el Bienestar con fecha 18 de julio de 2023, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), aplicando el registro contable por 32,659,033,749 pesos, que se observa en los siguientes movimientos:

CONCEPTO	2023	2022
Ingresos Fondo	8,635,964,420	53,731,370,383
Aportaciones Patrimoniales y rendimientos	8,635,964,420	53,731,370,383
Menos:		
Egresos Fondo	83,840,974,069	71,557,595,023
Erogaciones Operativas Fondo y comisiones	51,181,940,320	71,557,595,023
Acta Transferencia del Fondo	32,659,033,749	
Movimientos netos	-75,205,009,649	-17,826,224,640

Los movimientos en los ingresos del 01 de enero al 18 de julio de 2023, con base al contrato del Fondo de Salud para el Bienestar con fecha 18 de julio de 2023, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), que presenta el FONSABI de 8,635,964,420 pesos, corresponden a Aportaciones Federales (recursos fiscales) autorizadas mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por 4,575,064,098 pesos y rendimientos financieros de inversiones por 4,060,900,322 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Los movimientos de egresos del 01 de enero al 18 de julio de 2023, con base al contrato del Fondo de Salud para el Bienestar con fecha 18 de julio de 2023, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), por 51,181,940,320 pesos, se constituyen por 38,354,915,365 pesos reintegrados a la Tesorería de la Federación, con fecha 04 de mayo de 2023 conforme al artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023 y 12,827,024,955 pesos, correspondientes a egresos derivados de la operación del FONSABI en 2023.

❖ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

➤ **Bienes Muebles**

- **El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:**

CONCEPTO	2023				2022			
	Activo	Comodato	Total	Depreciación	Activo	Comodato	Total	Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	11,383,204	0	11,383,204	3,297,703
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	368,645	0	368,645	245,517
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	399,618,955	2,722,888,037	3,122,506,992	505,821,961
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	533,431,777	103,286,400	636,718,177	178,027,801
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	2,621,587	0	2,621,587	515,772
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0	0	1,729	0	1,729	0
Total	0	0	0	0	947,425,897	2,826,174,437	3,773,600,334	687,908,754

En cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar” y al “Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar”, mediante acuerdos de transferencia de fechas 10 y 23 de noviembre 2023, se llevó a cabo el traslado total de 27,950 bienes muebles registrados al 31 de octubre de 2023, por 4,589,811,251 pesos y su depreciación acumulada por 1,382,705,631 pesos, el saldo en estos rubros al 31 de diciembre de 2023 es de cero pesos.

La determinación de la depreciación de los activos, fue mediante el método de depreciación lineal.

• **Bienes Inmuebles**

En cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar” y al “Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y

CUENTA PÚBLICA 2023

desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar”, mediante acuerdo de transferencia de fecha 10 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el traslado de 12 Unidades Médicas del INSABI al IMSS – Bienestar, por 378,935,512 pesos y su depreciación acumulada de 3,855,915 pesos, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2023, es de cero pesos.

Los 12 bienes inmuebles transferidos por 378,935,512 pesos, se integra por 98,505,344 pesos correspondiente a “Terrenos” y 280,430,168 pesos a “Hospitales”, mismos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	2023		
	Construcción	Terrenos	Valor Total
POLÍGONO 3-1-A Y 4-1 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	0	12,240,763	12,240,763
POLÍGONO 3-1 B Y 4 FRACCIÓN 2 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	0	12,218,093	12,218,093
HOSPITAL GENERAL DE TEKAX	2,360,354	590,089	2,950,443
HOSPITAL MATERNO DE TEXCOCO	41,764,150	2,168,322	43,932,472
HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	81,328,730	20,332,183	101,660,913
HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE AMATÁN	1	1	2
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SANTIAGO ASTATA	1	1	2
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	16,928,027	6,848,180	23,776,208
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JUCHITÁN	95,971,843	23,992,961	119,964,803
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CHETUMAL	31,476,983	114,750	31,591,733
HOSPITAL COMUNITARIO DE NICOLÁS BRAVO	1	1	2
HOSPITAL COMUNITARIO DE TULUM	10,600,078	20,000,000	30,600,078
Total	280,430,168	98,505,344	378,935,512

- El terreno de los Polígonos 3-1-A y 4-1, así como el terreno de los polígonos 3-1-B y 4 fracción II ubicados en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, con un valor de 12,240,763 pesos y 12,218,093 pesos, respectivamente, fueron donados a Título Gratuito por el Estado de Oaxaca y registrados en el Instituto de la Función Registral del citado estado bajo los folios 597652 y 597653; y en el Registro Público de la Propiedad Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, bajo los Folios 154624 y 154625 con fecha 12 de mayo de 2023.

En los cuatro polígonos antes descritos, se edificará un Hospital para atender a la población sin seguridad social de San Juan Bautista Tuxtepec y municipios aledaños en el Estado de Oaxaca.

- El “Hospital General de Tekax Yucatán”, ubicado en la localidad y municipio de Tekax, Estado de Yucatán, con un valor de 2,950,443 pesos, fue donado por el Gobierno del Estado de Yucatán, dicho acto se hizo constar a través de Contrato de Donación Gratuita, el cual fue registrado en la Notaría Pública número sesenta y seis en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en el tomo federal tres, volumen A del folio

CUENTA PÚBLICA 2023

ciento diecisiete al ciento treinta y seis, con fecha 10 de abril del año 2023. El cálculo del valor del terreno corresponde al 20% del valor total, con base en el artículo 124 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- El "Hospital Materno de Texcoco", ubicado en el municipio de Texcoco del Estado de México, con un valor de 43,932,472 pesos, fue donado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Texcoco según consta en Contrato de Donación Gratuita, el cual fue registrado en la Escritura número 1, volumen especial federal número uno, folio 004, expediente 484/20/DTA con fecha 07 de diciembre de 2021, asimismo fue inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo folio real electrónico 00168438 y clave catastral 0793805519000000 con fecha 20 de junio de 2022 y en el Registro Público de la Propiedad bajo folio real 154304 con fecha 05 de agosto de 2022.
- El "Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez", ubicado en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, Estado de San Luis Potosí, con un valor de 101,660,913 pesos fue donado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante contrato de Donación Gratuita. El cálculo del valor del terreno corresponde al 20% del valor total, con base en el artículo 124 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- El "Hospital Básico Comunitario Amatán", ubicado en el municipio de Amatán del Estado de Chiapas, fue donado a Título Gratuito por el Gobierno del Estado de Chiapas, según consta en Acta de Entrega-Recepción de fecha 05 de septiembre del año 2020, derivado del Convenio de Colaboración celebrado en la misma fecha.

Al estar en proceso de formalización el citado inmueble y no contar con inmuebles con características similares, se consideró pertinente que dicho inmueble fuera registrado contablemente con el valor de 1 peso, con base en el inciso 4) Donación, del apartado D.2.1. Alta de un Inmueble, del Capítulo D.2 Bienes Inmuebles, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos para asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, así como el numeral 10 denominado Bienes sin Valor de Adquisición o sobrantes del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.

- Centro de Salud con Servicios Ampliados ubicado en el municipio de Santiago Astata, Tehuantepec del Estado de Oaxaca, fue donado a Título Gratuito por el gobierno del Estado de Oaxaca, según consta en Acta de Entrega Recepción de fecha 21 de octubre de 2022, así como en Convenio de Colaboración para Transferir la Administración y Operación del "Centro de Salud con Servicios Ampliados de Santiago Astata" celebrado por el INSABI y el Estado de Oaxaca con fecha 14 de octubre de 2022 y su Convenio Modificadorio de fecha 1º de abril de 2023.

Al estar en proceso de formalización del citado inmueble y no contar con inmuebles con características similares, se consideró pertinente que dicho inmueble fuera registrado contablemente con el valor de 1 peso, con base en el inciso 4) Donación, del apartado D.2.1. Alta de un Inmueble, del Capítulo D.2 Bienes Inmuebles, del Acuerdo por el que se emiten los "Lineamientos dirigidos para asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos", así como el numeral 10 denominado Bienes sin Valor de Adquisición o sobrantes del Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio.

- La Unidad Hospitalaria denominada "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Doctor Guillermo Zárate Mijangos" ubicada en el Poblado San Bartolo Coyotepec, municipio de San Bartolo Coyotepec del Estado de Oaxaca, con un valor de 23,776,208 pesos, fue donado a Título Gratuito por el gobierno del Estado de Oaxaca según consta en Convenio de Colaboración para Transferir la Administración y Operación del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Doctor Guillermo Zárate Mijangos" de fecha 14 de octubre de 2022 y su Convenio Modificadorio de fecha 1º de abril de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

- El “Hospital de Especialidades de Juchitán” ubicado en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con un valor de 119,964,803 fue donado a Título Gratuito al INSABI por el Gobierno del Estado de Oaxaca, según consta en Convenio de Colaboración para Transferir la Administración y Operación del “Hospital de Especialidades de Juchitán” de fecha 14 de octubre de 2022 y su Convenio Modificatorio de fecha 1º de abril de 2023. El cálculo del valor del terreno corresponde al 20% del valor total, con base en el artículo 124 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- El “Hospital de Especialidades de Chetumal” ubicado en derecho de vía carretera Chetumal-Núm. Oficial S/N, Bacalar KM 6, Ejido Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; con un valor de 31,591,733, fue donado al INSABI a título gratuito por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, según consta en Convenio de Colaboración para Transferir la Administración y Operación del “Hospital de Especialidades de Chetumal de fecha 10 de agosto de 2022 y Acta de Entrega-Recepción de fecha 23 de septiembre de 2022.
- “Hospital Comunitario de Nicolás Bravo” ubicado en el Poblado Laguna OM, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, donado a Título Gratuito por el Estado de Quintana Roo; según consta en Convenio de Colaboración para Transferir la Administración y Operación del “Hospital Comunitario de Nicolás Bravo” de fecha 10 de agosto de 2022 y Acta de Entrega-Recepción de fecha 23 de agosto de 2022.

Al estar en proceso de formalización el citado inmueble y no contar con inmuebles con características similares, se consideró pertinente que dicho inmueble fuera registrado contablemente con el valor de 1 peso, con base en el inciso 4) Donación, del apartado D.2.1. Alta de un Inmueble, del Capítulo D.2 Bienes Inmuebles, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos para asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, así como el numeral 10 denominado Bienes sin Valor de Adquisición o sobrantes del Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio.

- “Hospital Comunitario de Tulum” ubicado en la localidad de Tulum del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con un valor 30,600,078 pesos, donado a Título Gratuito por el Estado de Quintana Roo; según consta en Convenio de Colaboración para Transferir la Administración y Operación del “Hospital Comunitario de Tulum” de fecha 10 de agosto de 2022 y Acta de Entrega-Recepción de fecha 23 de agosto de 2022.

❖ Otros Activos

➤ Otros Activos Diferidos

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Otros Activos Diferidos (1)	0	938,330,001
Total	0	938,330,001

El saldo de ejercicio 2022, de la cuenta de “Otros Activos Diferidos” por 938,330,001 pesos, está integrado por el registro como contra cuenta del saldo del Pasivo registrado al cierre del ejercicio 2021 e informado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud de 38 proveedores por 59,863,337 pesos y el saldo del registro del pasivo de gastos devengados no pagados al cierre del ejercicio 2022 de 174 proveedores por 878,466,664 pesos, el cual se finiquitó en el ejercicio 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

Se registró un importe por 2,569,700,632 pesos, que lo integran 23,742 CFDIs; este importe se transfirió a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el 30 de noviembre de 2023, mediante el "Acuerdo de transferencia de documentación original comprobatoria física para pago a proveedores de medicamentos, material de curación y servicio integral", realizándose el registro contable correspondiente en noviembre de 2023, por lo que al 31 de diciembre de 2023 el saldo es cero pesos.

➤ Bienes en Comodato

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Equipo Médico y de Laboratorio (1)	0	2,722,888,037
Vehículos y Equipos de Transporte (2)	0	103,286,400
Total	0	2,826,174,437

En cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar" y al "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar", mediante acuerdos de transferencia de fechas 10 y 23 de noviembre 2023, se realizó la Transferencia de los Bienes en Comodato a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), por un total de 2,826,174,437 pesos, por tanto el saldo al 31 de diciembre de 2023, es de cero pesos.

Los Bienes en Comodato al 31 de diciembre de 2022 estaban conformados por:

- 1- El importe de la cuenta Equipo Médico y de Laboratorio: por 2,722,888,037 pesos, está integrado por los siguientes conceptos: ventiladores 1,841,971,361 pesos que equivale al 68%, monitores 344,338,112 pesos que equivale al 13%, camas 324,260,475 pesos que representa al 12%, equipo móvil 90,539,657 pesos que equivale al 3%, ultrasonido portátil 112,989,800 pesos que representa al 4% y equipo varios conceptos por 8,788,632 pesos.
- 2.- Referente al saldo de "Vehículos y Equipos de Transporte" por 103,286,400 pesos, equivale en su totalidad a 50 ambulancias, entregadas en comodato.

➤ Pasivo

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Sueldos por pagar	0	134,425,425
Gratificaciones por pagar	0	7,143,831

CUENTA PÚBLICA 2023

Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	0	351,624,769
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	149,008
Total	0	493,343,033

Se generaron reintegros presupuestales a la Tesorería de la Federación por un monto de 23,485,005 pesos de los saldos por 24,334,658 pesos que a continuación se detallan:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe
2111-0001-0001	Sueldos por pagar	4,098,057.00
2111-0001-0002	Gratificaciones por pagar	542,311.00
2111-0001-0003	FONSABI	596,124.00
2111-0001-0004	Aportaciones al ISSSTE	424,576.00
2111-0001-0005	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	52,187.00
2111-0001-0006	Aportaciones al FOVISSSTE	82,443.00
2111-0001-0007	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	40,170.00
2111-0001-0008	Depósitos para el ahorro solidario	647,312.00
2111-0001-0009	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	- 967
2111-0001-0010	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	- 6,033
2111-0001-0011	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	4,576
2117-0001-0001	Retención ISR	- 96,792
2117-0001-0002	Impuesto Sobre Nómina	226,946
2117-0001-0003	Retenciones ISSSTE	178,132
2117-0001-0004	Retenciones FOVISSSTE	- 13,009
2117-0001-0005	Descuentos FONAC	932
2117-0001-0006	Seguro de Vida Institucional	9,182
2117-0001-0007	Pensión Alimenticia	829,358
2117-0001-0009	FOVIPESOS	26,066
2117-0001-0011	SECORE	- 1,161
2117-0001-0014	Aguinaldo	3,507,231
2117-0001-0020	Ahorro Solidario	414,350
2117-0001-0023	Seguro de Responsabilidad Civil	1,514
2117-0001-0026	Retardos y Faltas de Asistencia	12,771,152
Total		24,334,657.00

Se generó acta administrativa de depuración y cancelación de saldos por 849,653 pesos, que no representan obligaciones reales de pago a los Servidores Públicos del INSABI, ni enteros de retenciones y aportaciones derivadas de las nóminas generadas, con base en la diversa normatividad y en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ *Pasivo Diferido a Corto Plazo*

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	938,330,001
Total	0	938,330,001

El saldo 2022 de la cuenta de "Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo" por 938,330,001 pesos, está integrado por el saldo del Pasivo registrado al cierre del ejercicio 2021 e informado a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud de 38 proveedores por 59,863,337 pesos y el saldo del registro del pasivo de gastos devengados no pagados al cierre del ejercicio 2022 de 174 proveedores por 878,466,664 pesos, el cual se finiquitó en el ejercicio 2023.

Se registró un Pasivo total por 2,569,700,632 pesos, que lo integran 23,742 CFDIs; este se transfirió a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el 30 de noviembre de 2023, mediante el "Acuerdo de transferencia de documentación original comprobatoria física para pago a proveedores de medicamentos, material de curación y servicio integral", realizándose el registro contable correspondiente en noviembre de 2023, por lo que al 31 de diciembre de 2023 el saldo es cero pesos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ *Ingresos de Gestión*

❖ *Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones*

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Servicios Personales	5,898,328,592	10,303,181,120
Materiales y Suministros	8,095,452,654	8,711,440,789
Servicios Generales	470,372,143	703,695,297
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,142,609,316	50,609,926,657
Obra Pública	5,426,309	3,290,096
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,575,064,098	44,181,833,565
Incremento por Variación de Almacén, Materiales y Suministro de Consumo	2,726,908	0
Ingresos Financieros	4,060,900,321	9,500,536,818
Total	47,250,880,341	124,013,904,342

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones es de 47,250,880,341 pesos, integrado por Servicios Personales por 5,898,328,592 pesos; Materiales y Suministros 8,095,452,654 pesos; Servicios Generales por 470,372,143 pesos; y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 24,142,609,316 pesos, Obra Pública por 5,426,309; así como Otros Ingresos y Beneficios Varios por 4,575,064,098 pesos que corresponden a FONSABI, Incremento por variación de Almacén, Materiales y Suministro de Consumo por 2,726,908 e Ingresos Financieros por rendimientos de inversiones por 4,060,900,321 pesos del FONSABI.

❖ Gastos y Otras Pérdidas

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Servicios Personales (1)	6,598,525,351	10,533,834,806
Materiales y Suministros (2)	8,527,657,896	11,716,459,419
Servicios Generales (3)	477,900,295	825,891,737
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4)	35,791,567,602	55,594,905,375
Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones (5)	0	572,927,167
Disminución de Inventarios (5)	2,176,877	0
Total	51,397,828,021	79,244,018,504

1. Este rubro al 31 de diciembre de 2023, se integra por el presupuesto ejercido, con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo de gasto para el INSABI por 5,898,328,592 pesos y rendición de cuentas del FONSABI por 700,196,759 pesos. En el ejercicio 2022, este rubro se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el INSABI por 10,303,181,120 pesos y por 230,653,686 pesos generado principalmente por el registro de la rendición de cuentas del FONSABI.
2. En el ejercicio 2023 este rubro, se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo de gasto para el INSABI por 8,095,397,922 pesos y por la rendición de cuentas del FONSABI por 432,259,974 pesos. En el ejercicio 2022, se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el INSABI por 8,711,440,789 pesos y por 3,005,018,630 pesos generado principalmente por el registro de la rendición de cuentas del FONSABI.

CUENTA PÚBLICA 2023

3. En el ejercicio 2023, el saldo de este rubro, se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo de gasto para el INSABI por 475,834,388 pesos y por la rendición de cuentas del FONSABI por 2,065,907 pesos. En el ejercicio 2022, este saldo se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el INSABI por 703,695,297 pesos y 122,196,440 pesos generado principalmente por el registro de la rendición de cuentas del FONSABI.
4. En el ejercicio 2023, este rubro, se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo de gasto para el INSABI por 24,142,628,113 pesos y por la rendición de cuentas del FONSABI por 11,648,939,489 pesos. En el ejercicio 2022, este concepto se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el INSABI por 50,609,926,657 pesos y por la rendición de cuentas del FONSABI por 4,984,978,718 pesos.
5. Este saldo por 2,176,877 pesos se integra por la disminución de inventarios al 31 de diciembre 2023. En el ejercicio 2022, este saldo se integra por la depreciación de Activo Fijo y la disminución de inventarios por 572,927,167

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

En este apartado, se indican las variaciones en el Patrimonio del INSABI.

Concepto	Importe
Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final de 2022	84,037,250,775
Movimientos FONSABI (1)	-52,101,459,655
SUMA	-52,101,459,655
Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	
Resultado del Ejercicio 2022 (2)	44,769,885,838
Traspaso de Resultado del Ejercicio 2022 (2)	-44,769,885,838
Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre 2023 (3)	-4,148,351,161
Rectificaciones a ejercicios anteriores (4)	-1,403,481
Donaciones de Capital (5)	-629,801
Resultado de ejercicios anteriores (6)	-27,786,810,157
Suma	-31,935,791,120
Total de movimientos	-84,037,250,775
Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final de 2023	0

CUENTA PÚBLICA 2023

1. Este importe representa los movimientos derivados del registro contable de la rendición de cuentas, ingresos del FONSABI al 31 de diciembre 2023, con base en el numeral 20.- Fideicomisos sin Estructura, Mandatos y Contratos Análogos, del apartado VII. Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, así como el alta y bajas de bienes muebles e inmuebles, con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, en el que se establecen las bases para la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en el mes de noviembre de 2023.
2. Estos movimientos corresponden al traspaso de la cuenta “Resultado del Ejercicio” a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores” del Resultado Contable determinado por Ingresos menos Gastos del ejercicio 2022.
3. Corresponde al Resultado Contable de Ingresos menos Gastos al 31 de diciembre de 2023.
4. Corresponde al registro de la corrección de los registros contables extemporáneos, por la reclasificación de deudores diversos del ejercicio 2022, la baja de bienes de consumo y reintegros de nómina de ejercicios anteriores, con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, en el que se establecen las bases para la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- 5.- Derivado del acta la transferencia de saldos por conceptos de donaciones traspasados al IMSS-BIENESTAR, la variación corresponde al saldo inicial 2022, con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, en el que se establecen las bases para la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- 6.- Corresponde a las bajas por depreciación de los activos transferidos al IMSS-BIENESTAR, con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, en el que se establecen las bases para la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Por lo anterior el saldo inicial del Patrimonio del ejercicio 2023 por 84,037,250,775 pesos, con base en los registros en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, constituyen la disminución neta por 31,935,791,120 pesos y los movimientos del FONSABI por 52,101,459,655 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Los ingresos registrados contablemente del INSABI, se generan por el ejercicio del presupuesto autorizado, así como por el registro de la Rendición de Cuentas del FONSABI; los recursos presupuestales son aplicados a los diferentes Capítulos de Gasto y en su caso de Inversión con base en el Clasificador por Objeto del Gasto y en lo referente al FONSABI, las erogaciones por la Rendición de Cuentas.

Para efecto de este documento se consideran únicamente los recursos presupuestales, el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	2023	2022
Ingresos:	43,187,253,112	114,630,547,922
Menos:		
Total Gasto	43,680,535,063	114,513,367,523
Gasto Corriente:	43,675,108,754	114,510,077,427
Servicios Personales	5,898,328,592	10,303,181,121
Materiales y Suministros	8,095,397,921	8,711,440,786
Servicios Generales	470,408,079	703,695,297
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,717,692,211	94,791,760,223
Otras Aplicaciones de Operación	493,281,951	0
Gasto de Inversión:	5,426,309	3,290,096
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,426,309	-3,290,096.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-493,281,951	117,180,399
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	493,281,951	376,101,552
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0	493,281,951

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:**

- **Ingresos Presupuestarios:**

Esta conciliación se realiza comparando los Ingresos Presupuestarios con los Ingresos Contables del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el formato establecido en la normatividad contable vigente.

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre 2023		
1.-Ingresos Presupuestarios		43,187,253,112
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios		4,063,627,229
Ingresos Financieros	4,060,900,321	
Incremento por variación de Inventarios	2,726,908	
Disminución del exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3.-Menos ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos de Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)		47,250,880,341

Los ingresos presupuestarios correspondientes al presupuesto modificado autorizado del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, ascienden a 43,187,253,112 pesos.

En el rubro de "Más Ingresos Contables no Presupuestarios" el importe por 4,060,900,321 pesos corresponden a ingresos del FONSABI, por concepto de rendimientos sobre la inversión realizada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) del 01 de enero al 18 de julio de 2023, con base al contrato del Fondo de Salud para el Bienestar de fecha 18 de julio de 2023, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como el incremento por variación de inventarios por 2,726,908 pesos.

R

X

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables**

- **Egresos Presupuestarios:**

Esta conciliación se realiza comparando los Egresos Presupuestarios con los Gastos Contables del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el formato establecido en la normatividad contable vigente.

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables Correspondientes al Periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023		
1.-Total de egresos (presupuestarios)		43,187,253,112
2.- Menos egresos Presupuestarios no contables		4,580,490,407
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obras Públicas en Bienes Propios	5,426,309	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compras de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	4,575,064,098	
Provisiones por Contingencias y otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios no Contables		

R

X

X

CUENTA PÚBLICA 2023

3.- Más gastos contables no presupuestarios		12,791,065,316
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios	2,176,877	
Aumento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos Contables no Presupuestarios	12,788,888,439	
4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)		51,397,828,021

Los egresos presupuestarios representan el presupuesto ejercido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 por 43,187,253,112 pesos.

El rubro de "Menos Egresos Presupuestarios no Contables" está integrado por 4,575,064,098 pesos que corresponden a los recursos aportados al FONSABI y recursos ejercidos por 5,426,309 pesos en la partida 62903 por supervisión de obra pública del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

El rubro de "Más Gastos Contables no Presupuestarios" está integrado por 2,176,877 pesos, que corresponden al registro por disminución de inventarios y otros gastos contables no presupuestarios por 12,788,888,439 pesos, integrado por 12,783,462,130 pesos de la rendición de cuentas del FONSABI del 01 de enero al 18 de julio de 2023, con base al contrato del Fondo de Salud para el Bienestar de fecha 18 de julio de 2023, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y la reclasificación de 5,426,309 pesos de la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes Propios a Gastos por ser gasto de supervisión.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

- Avales y Garantías

Cuentas de Orden Contable	2023	2022
Fianzas Otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales	0	559,791,799
Fianzas Otorgadas del gobierno para respaldar obligaciones	0	559,791,799

El saldo al cierre del ejercicio 2022 corresponde al traspaso contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio de 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI. En el 2023 se obtuvo un saldo por 6,667,739,777 pesos por concepto de garantías, el cual se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2023

Cuentas de Orden Contables	31 de diciembre 2023 IMPORTE
Ejercicio 2014-2020	545,057,179
Ejercicio 2021	1,443,050,178
Ejercicio 2022	2,128,120,438
Ejercicio 2023	2,551,511,982
Total	6,667,739,777

Con base en las Actas de Transferencia de los contratos a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en el marco del Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, se saldan estas cuentas de orden.

• Juicios

El registro contable se realizó con base en lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal: numeral 32 "Demandas y Juicios"; y corresponde al monto de los litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago como a continuación se detalla:

Demandas y Juicios	2023	2022
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	0	54,365,432
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0	54,365,432

Al 31 de diciembre de 2023 mediante oficio INSABI-CAJ-3062-2023 se llevó a cabo la transferencia de los juicios por un monto de 50,593,966 pesos, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar" con el fin de brindar certeza respecto al proceso de transferencia y extinción del Instituto de Salud para el Bienestar, así como dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y administrativas aplicables.

• Bienes en Comodato

Cuentas de Orden Contable	2023	2022
Bienes bajo Contrato en Comodato	0	0
Contrato de Comodato por Bienes	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la transferencia de los bienes en comodato de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar" con el fin de brindar certeza respecto al proceso de transferencia y extinción del Instituto de Salud para el Bienestar, así como dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Corresponde al contrato de Comodato formalizado con el Gobierno Libre y Soberano de Guerrero, de las Cajas que ocupaba el INSABI, en el edificio inteligente en la ciudad de Acapulco, en el Estado de Guerrero.

- Las cuentas de orden presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se integran como sigue:

Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 IMPORTE
Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	107,216,527,467
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-64,029,274,355
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	43,187,253,112
Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	107,216,527,467
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-64,029,274,355
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	43,187,253,112

Integración de Momentos Contables del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PÚBLICA 2023

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL			PRESUPUESTO MODIFICADO				
		PRESUPUESTO ORIGINAL	REGISTRO CONTABLE PRESUPUESTO CUENTA 8210 (SALDO)	DIFERENCIA	PRESUPUESTO MODIFICADO	REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIA
						PRESUPUESTO ORIGINAL CUENTA 8210 (SALDO)	PRESUPUESTO MODIFICADO CUENTA 8230 (SALDO)	SUMA	
1000	"Servicios Personales"	15,324,652,520	15,324,652,520	0	5,898,328,592	15,324,652,520	-9,426,323,928	5,898,328,592	0
2000	"Materiales y Suministros"	1,637,490,814	1,637,490,814	0	8,095,397,922	1,637,490,814	6,457,907,108	8,095,397,922	0
3000	"Servicios Generales"	737,379,210	737,379,210	0	470,408,079	737,379,210	-266,971,131	470,408,079	0
4000	"Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	89,517,004,923	89,517,004,923	0	28,717,692,211	89,517,004,923	-60,799,312,712	28,717,692,211	0
6000	"Inversión Pública"	0	0	0	5,426,309	0	5,426,309	5,426,309	0
Total		107,216,527,467	107,216,527,467	0	43,187,253,112	107,216,527,467	-64,029,274,355	43,187,253,112	0

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO			PRESUPUESTO PAGADO			PRESUPUESTO POR EJERCER		
		PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO EJERCIDO CUENTA 8260 (MOVIMIENTOS DEUDORES)	DIFERENCIA	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO CUENTA 8270 (SALDO)	DIFERENCIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER CUENTA 8220 (SALDO)	DIFERENCIA
1000	"Servicios Personales"	5,898,328,592	5,898,328,592	0	5,898,328,592	5,898,328,592	0	0	0	0
2000	"Materiales y Suministros"	8,095,397,922	8,095,397,922	0	8,095,397,922	8,095,397,922	0	0	0	0
3000	"Servicios Generales"	470,408,079	470,408,079	0	470,408,079	470,408,079	0	0	0	0
4000	"Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	28,717,692,211	28,717,692,211	0	28,717,692,211	28,717,692,211	0	0	0	0
6000	"Inversión Pública"	5,426,309	5,426,309	0	5,426,309	5,426,309	0	0	0	0
Total		43,187,253,112	43,187,253,112	0	43,187,253,112	43,187,253,112	0	0	0	0

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ Introducción

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del INSABI, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que para el

CUENTA PÚBLICA 2023

cumplimiento de sus atribuciones goza de autonomía de gestión, en los términos señalados en el artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, sectorizado a la Secretaría de Salud, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al INSABI.

Con base en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2023, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en las que integran la extinción del INSABI y llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) o la Secretaría de Salud según corresponda para la extinción del Instituto de Salud para el Bienestar, así como, en el Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar.

❖ *Panorama Económico y Financiero*

Los recursos presupuestarios autorizados para el ejercicio 2023 al INSABI, para su operación fueron 107,216,527,467 pesos, de los cuales al 31 de diciembre del 2023 se ejerció un monto de 43,187,253,112 pesos, el cual corresponde al 100% del gasto ejercido, lo anterior en cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar" cláusula sexta, inciso cuarto.

Las partidas más representativas son por 36,384,039,629 pesos, que representa el 84% del gasto total, integrado como sigue:

CONCEPTO	PARTIDA	2023
Medicinas y Productos Farmacéuticos	25301	5,356,478,362
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	25401	2,729,961,822
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos.	43401	23,722,535,347
Aportaciones a Fideicomisos Públicos	46101	4,575,064,098
Total		36,384,039,629

❖ *Autorización e Historia*

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del INSABI, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, fueran transferidos al INSABI.

El 12 de octubre del 2020, se formalizó a través de Acta Administrativa la transferencia del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, que de forma simultánea cambia de denominación para conformar el Fondo de Salud para el Bienestar.

CUENTA PÚBLICA 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, párrafo segundo y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 77 bis 35 F, fracción V y 77 bis 35 H, fracción III de la Ley General de Salud, así como el transitorio sexto, párrafo segundo del Decreto de fecha 29 de noviembre de 2019, el Director General del INSABI el 17 de febrero de 2020 mediante el acta de la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del INSABI, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno el Estatuto Orgánico del INSABI, en el que se establecen las bases de organización, así como las facultades y funciones que corresponderán a las distintas unidades administrativas que integran el INSABI.

Por otra parte, el 29 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en el que se estableció que, de conformidad con los artículos 7, fracción II y II bis, los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) colaborará con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, en el marco del Sistema de Salud para el Bienestar.

Para efectos de lo anterior, IMSS-BIENESTAR asume las funciones del INSABI, en los términos establecidos en el Decreto de fecha 29 de mayo de 2023, por lo que en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor se emitirán las disposiciones que, entre otros aspectos establezcan los términos plazos y condiciones para llevar a cabo la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) o la Secretaría de Salud según corresponda.

Así mismo el 01 de junio de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado INSABI; con el fin de brindar certeza al proceso de transferencia y extinción del INSABI, así como dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y administrativas aplicables.

❖ *Organización y Objeto Social.*

El INSABI se constituyó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, que para el cumplimiento de sus atribuciones operó con autonomía de gestión, en los términos señalados en el artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

La Dirección y Administración del INSABI corresponde a:

1. La Junta de Gobierno y
 2. A la Persona Titular de la Dirección General
- Objeto Social

El INSABI tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Dentro de sus funciones están las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2023

- Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos asociados y demás elementos necesarios para la atención a las personas sin seguridad social, de conformidad con los instrumentos jurídicos que al efecto suscriba con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud;
- Celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las Instituciones de Salud Pública, Entidades Federativas y Municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto;
- Coordinar las acciones para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos a que se refiere el párrafo anterior, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita la Secretaría de Salud;
- Celebrar convenios con universidades, organizaciones de la sociedad civil y demás personas morales de derecho privado que le permitan contribuir al cumplimiento de su objeto;
- Celebrar acuerdos interinstitucionales con órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales que le permitan contribuir al cumplimiento de su objeto;
- Proponer, a la Secretaría de Salud, adecuaciones a la normatividad reglamentaria que resulten necesarias en materia de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;
- Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, la implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las Instituciones Públicas de Salud, Federales o Locales, que confluyan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de la misma;
- Contribuir con la Secretaría de Salud y con la participación que, en su caso, corresponda a las Entidades Federativas, en la planeación estratégica de esquemas que permitan privilegiar el uso racional de los recursos humanos debidamente capacitados, del equipo médico y de la infraestructura médica. Dicha planeación se hará tomando en cuenta las redes integradas de servicios de salud;
- Supervisar que, en las unidades médicas a su cargo, se cuente de manera permanente con el personal profesional, auxiliar y técnico para la salud necesario para la prestación de los servicios, con especial énfasis en las comunidades marginadas;
- Dicho personal deberá ser acorde al nivel resolutivo de la unidad médica de que se trate;
- Impulsar, en términos de las disposiciones aplicables, el establecimiento de estímulos como parte de la remuneración correspondiente, para el personal profesional, técnico y auxiliar para la salud, que preste sus servicios en comunidades marginadas o de difícil acceso;
- Colaborar con la Secretaría de Salud en la promoción de actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud;
- Proponer, con sujeción a los recursos disponibles, programas de regularización del personal profesional, técnico y auxiliar para la salud que participe en la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, en el que se consideren, entre otros aspectos, la antigüedad y el desempeño;



CUENTA PÚBLICA 2023

- Formular y mantener actualizada la plantilla ocupada de los trabajadores que participan en la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, y operar, conforme a lo que se establezca en las disposiciones reglamentarias, un sistema de administración de nómina centralizada, en el cual se deberá identificar al menos el tipo, nivel, clave de la plaza y del centro de trabajo correspondiente, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El sistema de administración de nómina deberá observar los criterios de control presupuestario de servicios personales, así como los principios de transparencia, publicidad y de rendición de cuentas;
- Participar, en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, demás disposiciones aplicables en los que intervengan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las Entidades Federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y, demás insumos asociados para la salud, que se requieran para la prestación de los referidos servicios con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos;
- Transferir a las entidades federativas con oportunidad y cuando así sea procedente, los recursos que les correspondan para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos del artículo 77 bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III del Título Tercero Bis de la Ley General de Salud;
- Establecer el mecanismo conforme al cual las unidades médicas que presten los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud efectúen el registro de las personas atendidas por las mismas;
- Operar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, centros de mezcla que provean a las unidades médicas a su cargo, las mezclas parenterales, nutricionales y medicamentosas que se requieran para la atención de los beneficiarios de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, así como impulsar que las unidades médicas de las Entidades Federativas que prestan los referidos servicios constituyan y operen dichos centros;
- Definir las bases para la compensación económica entre Entidades Federativas, Instituciones y Establecimientos del Sistema Nacional de Salud por concepto de la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Asimismo, para el caso en que proceda una compensación económica por incumplimiento a las obligaciones de pago entre Entidades Federativas, destinar a la que tenga el carácter de acreedora el monto del pago que resulte por la prestación de servicios de salud, que correspondan con cargo a los recursos que en términos del Título Tercero Bis de la Ley General de Salud deben transferirse directamente a las Entidades Federativas, y
- Las demás que le otorgue la Ley, sus reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

➤ Estructura Organizacional Básica

Para el desahogo de los asuntos de su competencia, la Persona Titular de la Dirección General se auxiliará de las unidades administrativas y servidores públicos que a continuación se indican:

Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipo Médico:

CUENTA PÚBLICA 2023

Coordinación de Abasto;
Coordinación de Distribución y Operación;
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto, y
Coordinación de Equipamiento Médico y Proyectos Especiales;

Unidad de Coordinación Nacional Médica:

Coordinación de Reclutamiento y Distribución del Personal de Salud;
Coordinación de Atención a la Salud, y
Coordinación de Formación y Capacitación del Personal de Salud;

Unidad de Coordinación Nacional de Infraestructura y Rehabilitación de Establecimientos de Salud:

Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Infraestructura Operativa;
Coordinación de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
Coordinación de Proyectos y Construcción de Obras, y
Coordinación de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura;

Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas:

Coordinación de Financiamiento;
Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal;
Coordinación de Programación y Presupuesto;
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación

Coordinaciones Regionales Centro, Norte, Occidente y Sur;

Coordinaciones Estatales;
Coordinación de Asuntos Jurídicos;
Coordinación de Análisis Estratégico y Evaluación;
Dirección de Seguimiento Institucional y Control de Acuerdos, y
Dirección de Difusión y Atención Ciudadana

CUENTA PÚBLICA 2023

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

Estatuto Orgánico.

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar.

- Leyes:
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. DOF 14-11-2022.
 - Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.
 - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
 - Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
 - Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
 - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 11-06-2002 y sus reformas.
 - Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
 - Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
 - Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. DOF 5 de noviembre de 2018.
 - Código Fiscal de la Ciudad de México.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Ley Federal de Austeridad Republicana.
 - Ley General de Salud.
 - Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamentos:
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003.
 - Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
 - Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.
 - Reglamento del Código Fiscal de la Ciudad de México.

➤ Consideraciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

- Ley del Impuesto sobre la Renta

El INSABI por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, tributa bajo el régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no lucrativos" y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos en los términos de la propia ley, como son: el ISR Retenido por Sueldos y Salarios; Asimilados a Salarios; sobre Prestaciones de Servicios Profesionales Independientes y Arrendamientos; lo enunciado en los artículos del 79 al 89, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado

CUENTA PÚBLICA 2023

Por su actividad preponderante, el INSABI no es sujeto de conformidad con el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, únicamente se encuentra obligado a retener y enterar las retenciones efectuadas a terceros, así como, la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

- Seguridad Social

El INSABI tiene la obligación de cubrir las cuotas y aportaciones que respecto de sus trabajadores le impone la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Código Fiscal de la Ciudad de México

Tiene la obligación de enterar Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por el Suministro de Agua.

❖ Bases de Preparación de los Estados Financieros

Con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y al Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, en el que se establecen las bases para la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) o a la Secretaría de Salud según corresponda, se realizaron Estados Financieros Iniciales para efectos de desincorporación por extinción del INSABI al 30 de mayo de 2023, mismos que fueron dictaminados sin salvedades por el despacho de auditores externo González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S. C., designado para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública; y para cierre y presentación de Cuenta Pública 2023, se formulan Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, mismos que consideran el cierre de operaciones del INSABI.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el INSABI y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017.

Los Estados Financieros adjuntos del INSABI, fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Las disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Lineamientos Contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

CUENTA PÚBLICA 2023

- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.

Por ello, en la preparación de los Estados Financieros, se observó el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) con la norma que al respecto emitió el CONAC que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho MCCG establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios.

De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual; en el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, el sistema contable debió estar operando a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

Por lo anterior, a partir de la fecha antes mencionada, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
- Acuerdo por el que se Emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Políticas de Contabilidad Significativas

El INSABI no ha realizado cambios en criterios contables dado sus objetivos y funciones que puedan obedecer, bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

Todos los eventos que afectaron económicamente al INSABI, se cuantificaron en términos monetarios y se registraron a costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional

Los Estados Financieros que se acompañan, se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales emitidas por dicha dependencia y, supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), previa autorización de la SHCP.

❖ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el INSABI no efectuó operaciones en moneda extranjera, por lo cual no presenta en cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

❖ Reporte Analítico del Activo

Para este ejercicio fiscal el INSABI utilizó el método de depreciación lineal.

Las variaciones en el Activo registradas del periodo diciembre 2022 a diciembre 2023 son por la cantidad de 85,468,923,809 pesos, generada principalmente por los procesos para la transferencia de recursos humanos, materiales, financieros, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a la Secretaría o al IMSS-BIENESTAR, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar" clausula sexta, inciso cuarto.

❖ Fideicomisos sin Estructura, Mandatos y Contratos Análogos

Mediante Acta Administrativa de Transferencia el INSABI recibió de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, con valor patrimonial por 105,497,748,413 pesos en cumplimiento de lo previsto en el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, en el citado documento se realiza de manera simultánea el cambio de denominación para conformar el FONSABI. El 18 de julio de 2023 se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, de conformidad con el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud en correlación con el Tercero transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar", se modificó el contrato del Fondo de Salud para el Bienestar, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), por 32,659,033,749 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

Este Fideicomiso constituyó una de las herramientas del INSABI, para garantizar el derecho a la salud de la población sin seguridad social, siendo uno de sus objetivos primordiales el apoyar económicamente los tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades de alto costo, en la búsqueda de garantizar que este segmento de la población, no tenga comprometido su patrimonio familiar.

Así mismo, fue el vehículo para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, atendiendo al Convenio con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con vigencia de 2020 a 2024, cuyo antecedente es el Acuerdo Marco firmado en la Secretaría de Relaciones Exteriores el 13 de febrero de 2019, para promover la compra consolidada.

❖ Reporte de recaudación

Dado los objetivos y funciones del INSABI, éste no realiza funciones de recaudación.

❖ Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la Deuda

El INSABI, no tiene deuda contratada

❖ Calificaciones otorgadas

El INSABI no ha realizado operaciones crediticias que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

❖ Proceso de Mejora

De acuerdo con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado el 29 de mayo de 2023, dentro de la cuales establece la extinción del INSABI, el Órgano Interno de Control en INSABI y en la base Quinta del "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar", publicado el 01 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación: "El INSABI, hasta el momento en que quede concluido su proceso de desincorporación, seguirá gozando de personalidad jurídica únicamente para efectos de la extinción correspondiente, y se encargará del cierre de todos los programas y acciones que se encuentren en proceso."

❖ Información por Segmentos

Dadas las características de la estructura financiera y de los resultados de operación y/o funcionamiento del INSABI, no se presenta información por segmentos.

❖ Eventos posteriores al cierre

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene evidencia de eventos que le afecten económicamente a la información financiera del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

❖ Partes Relacionadas

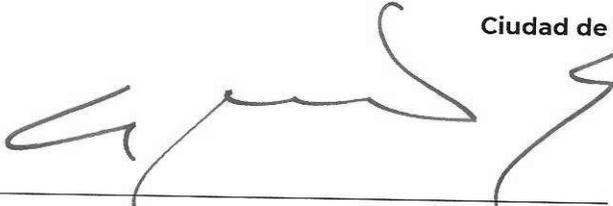
Se informa que el INSABI no tiene partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto de Salud para el Bienestar".

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024.



Autorizó: MTRÓ. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y RESPONSABLE DEL PROCESO DE
DESINCORPORACIÓN POR EXTINCIÓN DEL INSABI



Elaboró: C.P. NOÉ ROJO HERNÁNDEZ
TITULAR DE UNIDAD

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	43,187,253,112
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
Ingresos Financieros	4,063,627,229
Incremento por variación de inventarios	4,060,900,321
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	2,726,908
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	47,250,880,341
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	43,187,253,112
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
Materias primas y materiales de producción y comercialización	4,580,490,407
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	5,426,309
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Handwritten signature and initials

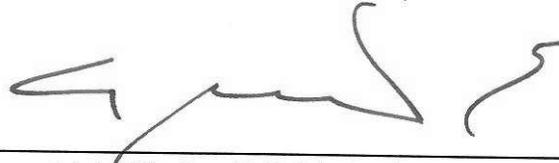
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

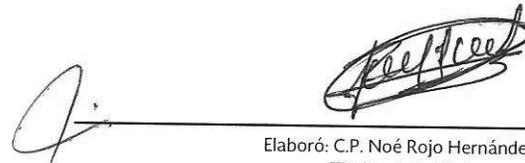
Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	4,575,064,098
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	12,791,065,316
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	2,176,877
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	12,788,888,439
	51,397,828,021

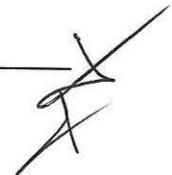
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSABI



Elaboró: C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad



Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

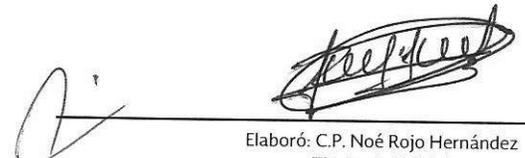
(PESOS)

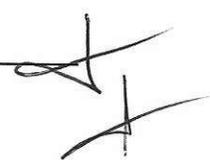
Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	0
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y responsable del proceso de desincorporación por extinción del INSABI

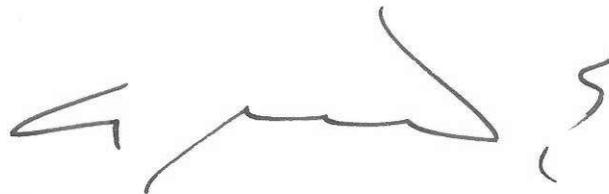

Elaboró: C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad



CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA



Autorizó: MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y RESPONSABLE DEL
PROCESO DE DESINCORPORACIÓN POR EXTINCIÓN DEL
INSABI



Elaboró: C.P. NOÉ ROJO HERNÁNDEZ
TITULAR DE UNIDAD



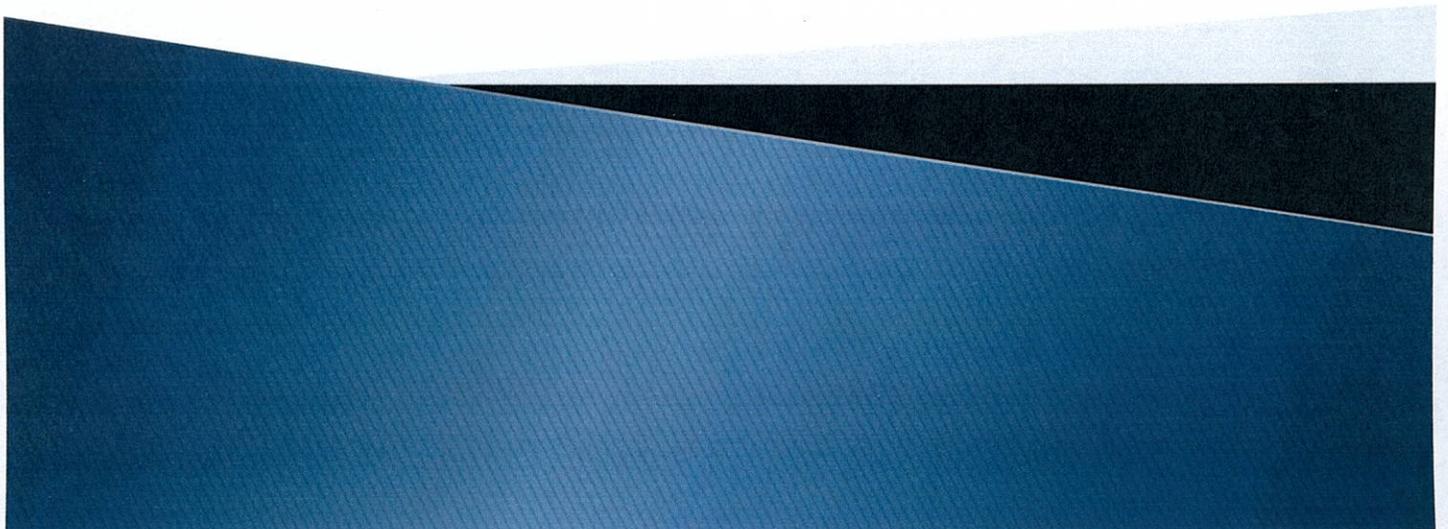
González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(INSABI)**

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023





González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria en desincorporación por extinción del **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**, correspondientes al período presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática y Gasto por Categoría Programática, así como las Notas Explicativas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos en desincorporación por extinción del **INSABI**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y en el Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar publicado en el D.O.F. el 1° de junio de 2023.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en desincorporación por

4

extinción” de nuestro informe. Somos independientes del **INSABI**, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis, bases de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 7 a los estados e información financiera presupuestaria en desincorporación por extinción adjuntos, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **INSABI**, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los Lineamientos de la Cuenta Pública 2023, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Con motivo de la emisión del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, se extingue el **INSABI** y sus funciones se integran a **Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) o a la Secretaría de Salud**, por lo que el 1º de junio de 2023 se publicó el “Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar”; y con fecha 26 de diciembre de 2023, emitimos un Dictamen Presupuestario sin salvedades sobre los estados e información financiera presupuestaria al 30 de mayo de 2023.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados e información financiera presupuestaria en desincorporación por extinción adjuntos, el presupuesto autorizado al **INSABI** para el ejercicio 2023 fue de \$107,216,527,467.00 (Ciento siete mil doscientos dieciséis millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales, se destinaron recursos presupuestarios a **Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)** mediante acuerdos de transferencia \$60,750,279,615.00 (Sesenta mil setecientos cincuenta millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.); trasposos presupuestales a la **Secretaría de Salud** y a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** (Ramo General 23) por \$3,415,176,381.00 (Tres mil cuatrocientos quince millones ciento setenta y seis mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar y las disposiciones de cierre para el ejercicio 2023 emitidas por la **SHCP**; y obtuvo ampliaciones líquidas por \$136,181,642.00 (Ciento treinta y seis millones ciento ochenta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), por lo que el presupuesto

ejercido y pagado al cierre del ejercicio fue de \$43,187,253,112.00 (Cuarenta y tres mil ciento ochenta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento doce pesos 00/100 M.N.).

Otras cuestiones

La Administración del **INSABI** en desincorporación por extinción ha preparado un juego de estados financieros al y por el período terminado al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Con relación a los Estados Presupuestales Armonizados, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y el de Gasto por Categoría Programática y Analítico de claves de Entidades Paraestatales (ACEP), son incluidos, con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023 emitidos con oficio 412/UCG/2024/004 el 24 de enero de 2024, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del INSABI sobre los estados e información financiera presupuestaria en desincorporación por extinción

La Administración del **INSABI** en desincorporación es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria en desincorporación por extinción adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y en el Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar.

Los responsables de los asuntos de la Dirección de Liquidación y los encargados del gobierno del **INSABI** en desincorporación por extinción son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad en desincorporación.

Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en desincorporación por extinción

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros presupuestarios en desincorporación por extinción, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros presupuestarios en desincorporación por extinción.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros presupuestarios en desincorporación por extinción, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **INSABI**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables presupuestales utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del **INSABI**.

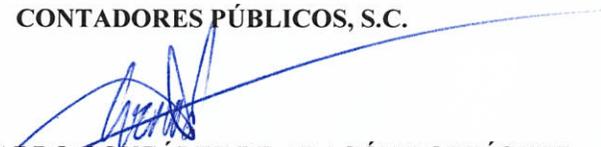
El **INSABI**, hasta el momento ha cerrado y/o transferido sus programas presupuestarios al **IMSS-BIENESTAR** o a la **Secretaría de Salud**, por lo que ha concluido su proceso de desincorporación; sin embargo, continúa gozando de personalidad jurídica únicamente para efectos de extinguir acciones en proceso a través de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **INSABI** en desincorporación por extinción en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los

hallazgos importantes de la revisión, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

La Nota 4 relativa al Cumplimiento Global de Metas por Indicador de Desempeño a los estados e información financiera presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, es información no auditada.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**


L.C.C. GERARDO GONZÁLEZ DE ARAGÓN RODRÍGUEZ

Ricardo Castro N° 54 - 601 y 502, Colonia Guadalupe Inn.

Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Cuenta Pública 2023

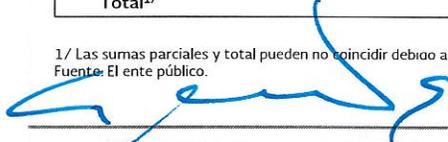
CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	107,216,527,467	-64,029,274,355	43,187,253,112	43,187,253,112	43,187,253,112	-64,029,274,355
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	107,216,527,467	-64,029,274,355	43,187,253,112	43,187,253,112	43,187,253,112	-64,029,274,355
Ingresos Excedentes						-64,029,274,355

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	107,216,527,467	-64,029,274,355	43,187,253,112	43,187,253,112	43,187,253,112	-64,029,274,355
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	107,216,527,467	-64,029,274,355	43,187,253,112	43,187,253,112	43,187,253,112	-64,029,274,355
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	107,216,527,467	-64,029,274,355	43,187,253,112	43,187,253,112	43,187,253,112	-64,029,274,355
Ingresos Excedentes						-64,029,274,355

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024



Autorizó: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Salud y responsable del proceso de
desincorporación por extinción del INSABI



Superviso: C.P. Noe Rojo Hernández
Titular de Unidad

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Revisó: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Área



Elaboró: Mtro. Benjamin Leyva Santillán
Director de Área

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112
SUBSIDIOS	71,216,748,547	24,142,628,109	24,142,628,109
CORRIENTES	71,216,748,547	24,142,628,109	24,142,628,109
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	35,999,778,920	19,044,625,003	19,044,625,003
CORRIENTES	31,815,401,891	17,993,104,434	17,993,104,434
SERVICIOS PERSONALES	15,324,652,520	5,898,328,592	5,898,328,592
OTROS	16,490,749,371	12,094,775,842	12,094,775,842
INVERSIÓN FÍSICA	4,184,377,029	1,051,520,569	1,051,520,569
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024

Autorizó


Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Salud y responsable del proceso de
desincorporación por extinción del INSABI

Supervisó


C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad

Revisó


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Área

Elaboró


Mtro. Benjamín Leyva Santillán
Director de Área

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112
GASTO CORRIENTE	103,032,150,438	42,135,732,543	42,135,732,543
SERVICIOS PERSONALES	15,324,652,520	5,898,328,592	5,898,328,592
DE OPERACIÓN	2,374,870,024	8,565,806,005	8,565,806,005
SUBSIDIOS	71,216,748,547	24,142,628,109	24,142,628,109
OTRAS EROGACIONES	14,115,879,347	3,528,969,837	3,528,969,837
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	4,184,377,029	1,051,520,569	1,051,520,569
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	5,426,309	5,426,309
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	4,184,377,029	1,046,094,260	1,046,094,260
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Autorizó: Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Salud y responsable del proceso de
desincorporación por extinción del INSABI

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024

Superviso: C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad


Revisó: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Área


Elaboró: Mtro. Benjamin Leyva Santillán
Director de Área

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112	43,187,253,112	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024



Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Salud y responsable del proceso de
desincorporación por extinción del INSABI

Supervisó



C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad

Revisó


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Área

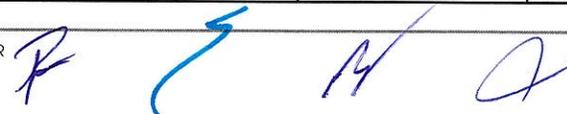
Elaboró


Mtro. Benjamín Leyva Santillán
Director de Área

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112	43,187,253,112	
Gasto Corriente	103,032,150,438	42,135,732,543	42,135,732,543	42,135,732,543	
Servicios Personales	15,324,652,520	5,898,328,592	5,898,328,592	5,898,328,592	
1000 Servicios personales	15,324,652,520	5,898,328,592	5,898,328,592	5,898,328,592	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,553,996,500	687,455,602	687,455,602	687,455,602	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,326,808,174	4,025,386,069	4,025,386,069	4,025,386,069	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,352,261,121	379,688,537	379,688,537	379,688,537	
1400 Seguridad social	514,885,853	170,296,961	170,296,961	170,296,961	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	1,576,700,872	635,501,423	635,501,423	635,501,423	
Gasto De Operación	2,374,870,024	8,565,806,005	8,565,806,005	8,565,806,005	
2000 Materiales y suministros	1,637,490,814	8,095,397,922	8,095,397,922	8,095,397,922	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	11,219,472	4,343,249	4,343,249	4,343,249	
2200 Alimentos y utensilios	6,933,464	284,932	284,932	284,932	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	911,468	208,618	208,618	208,618	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,572,826,147	8,086,448,382	8,086,448,382	8,086,448,382	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	5,534,290	1,192,909	1,192,909	1,192,909	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	36,892,166	2,652,789	2,652,789	2,652,789	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,173,807	267,043	267,043	267,043	
3000 Servicios generales	737,379,210	470,408,083	470,408,083	470,408,083	
3100 Servicios básicos	61,525,021	18,711,063	18,711,063	18,711,063	
3200 Servicios de arrendamiento	42,641,644	20,601,493	20,601,493	20,601,493	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	203,912,978	219,729,235	219,729,235	219,729,235	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	165,325,548	356,497	356,497	356,497	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	70,951,766	38,860,781	38,860,781	38,860,781	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	47,419,152				
3700 Servicios de traslado y viáticos	20,897,810	7,594,660	7,594,660	7,594,660	
3900 Otros servicios generales	124,705,291	164,554,354	164,554,354	164,554,354	
Subsidios	71,216,748,547	24,142,628,109	24,142,628,109	24,142,628,109	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	71,216,748,547	24,142,628,109	24,142,628,109	24,142,628,109	
4300 Subsidios y subvenciones	71,216,748,547	24,142,628,109	24,142,628,109	24,142,628,109	
Otros De Corriente	14,115,879,347	3,528,969,837	3,528,969,837	3,528,969,837	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,115,879,347	3,528,969,837	3,528,969,837	3,528,969,837	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	14,115,879,347	3,528,969,837	3,528,969,837	3,528,969,837	



Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	4,184,377,029	1,051,520,569	1,051,520,569	1,051,520,569	
Inversión Física	4,184,377,029	1,051,520,569	1,051,520,569	1,051,520,569	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,184,377,029	1,046,094,260	1,046,094,260	1,046,094,260	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	4,184,377,029	1,046,094,260	1,046,094,260	1,046,094,260	
6000 Inversión pública		5,426,309	5,426,309	5,426,309	
6200 Obra pública en bienes propios		5,426,309	5,426,309	5,426,309	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024

Autorizó

Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la
 Secretaría de Salud y responsable del proceso de
 desincorporación por extinción del INSABI

Supervisó

C.P. Noé Rojo Hernández
 Titular de Unidad

Revisó

C.P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Área

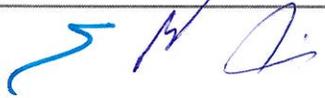
Elaboró

Mtro. Benjamín Leyva Santillán
 Director de Área

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	15,324,652,520	2,374,870,024	71,216,748,547	14,115,879,347	103,032,150,438				4,184,377,029	107,216,527,467	96.1		3.9	
						TOTAL MODIFICADO	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
						TOTAL DEVENGADO	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
						TOTAL PAGADO	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
						Porcentaje Pag/Aprob	38.5	360.7	33.9	25.0	40.9				25.1	40.3				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0				
2						Desarrollo Social														
2						Aprobado	15,324,652,520	2,374,870,024	71,216,748,547	14,115,879,347	103,032,150,438				4,184,377,029	107,216,527,467	96.1		3.9	
2						Modificado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2						Devengado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2						Pagado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2						Porcentaje Pag/Aprob	38.5	360.7	33.9	25.0	40.9				25.1	40.3				
2						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0				
2	3					Salud														
2	3					Aprobado	15,324,652,520	2,374,870,024	71,216,748,547	14,115,879,347	103,032,150,438				4,184,377,029	107,216,527,467	96.1		3.9	
2	3					Modificado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2	3					Devengado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2	3					Pagado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2	3					Porcentaje Pag/Aprob	38.5	360.7	33.9	25.0	40.9				25.1	40.3				
2	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0				
2	3	05				Protección Social en Salud														
2	3	05				Aprobado	15,324,652,520	2,374,870,024	71,216,748,547	14,115,879,347	103,032,150,438				4,184,377,029	107,216,527,467	96.1		3.9	
2	3	05				Modificado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2	3	05				Devengado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2	3	05				Pagado	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4	
2	3	05				Porcentaje Pag/Aprob	38.5	360.7	33.9	25.0	40.9				25.1	40.3				
2	3	05				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0				
2	3	05	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	3	05	002			Aprobado	4,755,809,252	133,981,388			4,889,790,640				4,889,790,640	100.0				
2	3	05	002			Modificado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0				
2	3	05	002			Devengado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0				
2	3	05	002			Pagado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0				
2	3	05	002			Porcentaje Pag/Aprob	3.7	22.4			4.2				4.2					
2	3	05	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0					
2	3	05	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	3	05	002	M001		Aprobado	4,755,809,252	133,981,388			4,889,790,640				4,889,790,640	100.0				
2	3	05	002	M001		Modificado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0				
2	3	05	002	M001		Devengado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0				
2	3	05	002	M001		Pagado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0				
2	3	05	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	3.7	22.4			4.2				4.2					
2	3	05	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0					
2	3	05	002	M001	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar														
2	3	05	002	M001	M7B	Aprobado	4,755,809,252	133,981,388			4,889,790,640				4,889,790,640	100.0				
2	3	05	002	M001	M7B	Modificado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0				

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

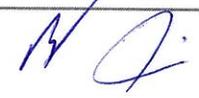
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	3	05	002	M001	M7B	Devengado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0			
2	3	05	002	M001	M7B	Pagado	177,252,978	29,977,077			207,230,055				207,230,055	100.0			
2	3	05	002	M001	M7B	Porcentaje Pag/Aprob	3.7	22.4		4.2				4.2					
2	3	05	002	M001	M7B	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0				100.0					
2	3	05	015			Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente													
2	3	05	015			Aprobado	413,219,457		469,270,312	882,489,769				882,489,769	100.0				
2	3	05	015			Modificado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015			Devengado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015			Pagado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015			Porcentaje Pag/Aprob	123.5		60.6	91.7				91.7					
2	3	05	015			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0					
2	3	05	015	S200		Fortalecimiento a la atención médica													
2	3	05	015	S200		Aprobado	413,219,457		469,270,312	882,489,769				882,489,769	100.0				
2	3	05	015	S200		Modificado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015	S200		Devengado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015	S200		Pagado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015	S200		Porcentaje Pag/Aprob	123.5		60.6	91.7				91.7					
2	3	05	015	S200		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0					
2	3	05	015	S200	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar													
2	3	05	015	S200	M7B	Aprobado	413,219,457		469,270,312	882,489,769				882,489,769	100.0				
2	3	05	015	S200	M7B	Modificado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015	S200	M7B	Devengado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015	S200	M7B	Pagado	510,492,386	14,042,913	284,452,366	808,987,665				808,987,665	100.0				
2	3	05	015	S200	M7B	Porcentaje Pag/Aprob	123.5		60.6	91.7				91.7					
2	3	05	015	S200	M7B	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0					
2	3	05	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados													
2	3	05	018			Aprobado	10,155,623,811	2,240,888,636	6,855,946,043	19,252,458,490				19,252,458,490	100.0				
2	3	05	018			Modificado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268	9,708,228,677				9,708,228,677	100.0				
2	3	05	018			Devengado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268	9,708,228,677				9,708,228,677	100.0				
2	3	05	018			Pagado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268	9,708,228,677				9,708,228,677	100.0				
2	3	05	018			Porcentaje Pag/Aprob	51.3	92.8	35.3	50.4				50.4					
2	3	05	018			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0					
2	3	05	018	E023		Atención a la Salud													
2	3	05	018	E023		Aprobado	10,155,623,811	2,240,888,636	6,855,946,043	19,252,458,490				19,252,458,490	100.0				
2	3	05	018	E023		Modificado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268	9,708,228,677				9,708,228,677	100.0				
2	3	05	018	E023		Devengado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268	9,708,228,677				9,708,228,677	100.0				
2	3	05	018	E023		Pagado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268	9,708,228,677				9,708,228,677	100.0				
2	3	05	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	51.3	92.8	35.3	50.4				50.4					
2	3	05	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0					
2	3	05	018	E023	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar													
2	3	05	018	E023	M7B	Aprobado	10,155,623,811	2,240,888,636	6,855,946,043	19,252,458,490				19,252,458,490	100.0				
2	3	05	018	E023	M7B	Modificado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268	9,708,228,677				9,708,228,677	100.0				
2	3	05	018	E023	M7B	Devengado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268	9,708,228,677				9,708,228,677	100.0				

Cuenta Pública 2023

Cuenta Pública 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UB	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	3	05	018	E023	M7B	Pagado	5.210.583,228	2.078.555,181	2.419.090,268		9.708.228,677					9.708.228,677	100.0				
2	3	05	018	E023	M7B	Porcentaje Pag/Aprob	513	92.8	35.3		50.4					50.4					
2	3	05	018	E023	M7B	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0					100.0					
2	3	05	020			Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud															
2	3	05	020			Aprobado			277.777,778		277.777,778					277.777,778	100.0				
2	3	05	020			Modificado			135.640,397		135.640,397	5.426,309		5.426,309		141.066,706	96.2		3.8		
2	3	05	020			Devengado			135.640,397		135.640,397	5.426,309		5.426,309		141.066,706	96.2		3.8		
2	3	05	020			Pagado			135.640,397		135.640,397	5.426,309		5.426,309		141.066,706	96.2		3.8		
2	3	05	020			Porcentaje Pag/Aprob			48.8		48.8					50.8					
2	3	05	020			Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0	100.0				100.0					
2	3	05	020	K011		Proyectos de infraestructura social de salud															
2	3	05	020	K011		Aprobado															
2	3	05	020	K011		Modificado						5.426,309		5.426,309		5.426,309			100.0		
2	3	05	020	K011		Devengado						5.426,309		5.426,309		5.426,309			100.0		
2	3	05	020	K011		Pagado						5.426,309		5.426,309		5.426,309			100.0		
2	3	05	020	K011		Porcentaje Pag/Aprob															
2	3	05	020	K011		Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0					
2	3	05	020	K011	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar															
2	3	05	020	K011	M7B	Aprobado															
2	3	05	020	K011	M7B	Modificado						5.426,309		5.426,309		5.426,309			100.0		
2	3	05	020	K011	M7B	Devengado						5.426,309		5.426,309		5.426,309			100.0		
2	3	05	020	K011	M7B	Pagado						5.426,309		5.426,309		5.426,309			100.0		
2	3	05	020	K011	M7B	Porcentaje Pag/Aprob															
2	3	05	020	K011	M7B	Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0					
2	3	05	020	S281		Programa Nacional de Reconstrucción															
2	3	05	020	S281		Aprobado			277.777,778		277.777,778					277.777,778	100.0				
2	3	05	020	S281		Modificado			135.640,397		135.640,397					135.640,397	100.0				
2	3	05	020	S281		Devengado			135.640,397		135.640,397					135.640,397	100.0				
2	3	05	020	S281		Pagado			135.640,397		135.640,397					135.640,397	100.0				
2	3	05	020	S281		Porcentaje Pag/Aprob			48.8		48.8					48.8					
2	3	05	020	S281		Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0					100.0					
2	3	05	020	S281	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar															
2	3	05	020	S281	M7B	Aprobado			277.777,778		277.777,778					277.777,778	100.0				
2	3	05	020	S281	M7B	Modificado			135.640,397		135.640,397					135.640,397	100.0				
2	3	05	020	S281	M7B	Devengado			135.640,397		135.640,397					135.640,397	100.0				
2	3	05	020	S281	M7B	Pagado			135.640,397		135.640,397					135.640,397	100.0				
2	3	05	020	S281	M7B	Porcentaje Pag/Aprob			48.8		48.8					48.8					
2	3	05	020	S281	M7B	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0					100.0					
2	3	05	022			Reforma financiera consolidada con acceso universal a los servicios de salud a la persona															
2	3	05	022			Aprobado			63,613,754,414	14,115,879,347	77,729,633,761	4,184,377,029		4,184,377,029	81,914,010,790	94.9			5.1		
2	3	05	022			Modificado	6,443,230,834		21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749	1,046,094,260		1,046,094,260	32,321,740,009	96.8			3.2		
2	3	05	022			Devengado	6,443,230,834		21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749	1,046,094,260		1,046,094,260	32,321,740,009	96.8			3.2		
2	3	05	022			Pagado	6,443,230,834		21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749	1,046,094,260		1,046,094,260	32,321,740,009	96.8			3.2		
2	3	05	022			Porcentaje Pag/Aprob			33.5	25.0	40.2			25.0	39.5						





Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AJ	PP	UB		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	3	05	022			Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0			
2	3	05	022	U013		Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral													
2	3	05	022	U013		Aprobado		63,613,754,414	14,115,879,347	77,729,633,761				4,184,377,029	81,914,010,790	94.9		5.1	
2	3	05	022	U013		Modificado	6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2	
2	3	05	022	U013		Devengado	6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2	
2	3	05	022	U013		Pagado	6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2	
2	3	05	022	U013		Porcentaje Pag/Aprob		33.5	25.0	40.2				25.0	39.5				
2	3	05	022	U013		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0				
2	3	05	022	U013	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar													
2	3	05	022	U013	M7B	Aprobado		63,613,754,414	14,115,879,347	77,729,633,761				4,184,377,029	81,914,010,790	94.9		5.1	
2	3	05	022	U013	M7B	Modificado	6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2	
2	3	05	022	U013	M7B	Devengado	6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2	
2	3	05	022	U013	M7B	Pagado	6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2	
2	3	05	022	U013	M7B	Porcentaje Pag/Aprob		33.5	25.0	40.2				25.0	39.5				
2	3	05	022	U013	M7B	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0				

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024

Autorizó


Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Salud y responsable del proceso de
desincorporación por extinción del INSABI

Supervisó


C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad

Revisó


C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Área

Elaboró


Mtro. Benjamín Leyva Santillán
Director de Área

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/} 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	15,324,652,520	2,374,870,024	71,216,748,547	14,115,879,347	103,032,150,438				4,184,377,029	4,184,377,029	107,216,527,467	96.1		3.9
				TOTAL MODIFICADO	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4
				TOTAL DEVENGADO	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4
				TOTAL PAGADO	5,898,328,592	8,565,806,005	24,142,628,109	3,528,969,837	42,135,732,543				1,051,520,569	1,051,520,569	43,187,253,112	97.6		2.4
				Porcentaje Pag/Aprob	38.5	360.7	33.9	25.0	40.9				25.1	25.1	40.3			
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0	100.0			
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado	413,219,457		64,360,802,504	14,115,879,347	78,889,901,308				4,184,377,029	4,184,377,029	83,074,278,337	95.0		5.0
1	1			Modificado	510,492,386	6,457,273,747	21,723,537,841	3,528,969,837	32,220,273,811				1,046,094,260	1,046,094,260	33,266,368,071	96.9		3.1
1	1			Devengado	510,492,386	6,457,273,747	21,723,537,841	3,528,969,837	32,220,273,811				1,046,094,260	1,046,094,260	33,266,368,071	96.9		3.1
1	1			Pagado	510,492,386	6,457,273,747	21,723,537,841	3,528,969,837	32,220,273,811				1,046,094,260	1,046,094,260	33,266,368,071	96.9		3.1
1	1			Porcentaje Pag/Aprob	123.5		33.8	25.0	40.8				25.0	25.0	40.0			
1	1			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0	100.0			
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación														
1	1	S		Aprobado	413,219,457		747,048,090		1,160,267,547						1,160,267,547	100.0		
1	1	S		Modificado	510,492,386	14,042,913	420,092,763		944,628,062						944,628,062	100.0		
1	1	S		Devengado	510,492,386	14,042,913	420,092,763		944,628,062						944,628,062	100.0		
1	1	S		Pagado	510,492,386	14,042,913	420,092,763		944,628,062						944,628,062	100.0		
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob	123.5		56.2		81.4						81.4			
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			
1	1	S	200	Fortalecimiento a la atención médica														
1	1	S	200	Aprobado	413,219,457		469,270,312		882,489,769						882,489,769	100.0		
1	1	S	200	Modificado	510,492,386	14,042,913	284,452,366		808,987,665						808,987,665	100.0		
1	1	S	200	Devengado	510,492,386	14,042,913	284,452,366		808,987,665						808,987,665	100.0		
1	1	S	200	Pagado	510,492,386	14,042,913	284,452,366		808,987,665						808,987,665	100.0		
1	1	S	200	Porcentaje Pag/Aprob	123.5		60.6		91.7						91.7			
1	1	S	200	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0						100.0			
1	1	S	281	Programa Nacional de Reconstrucción														
1	1	S	281	Aprobado			277,777,778		277,777,778						277,777,778	100.0		
1	1	S	281	Modificado			135,640,397		135,640,397						135,640,397	100.0		
1	1	S	281	Devengado			135,640,397		135,640,397						135,640,397	100.0		
1	1	S	281	Pagado			135,640,397		135,640,397						135,640,397	100.0		
1	1	S	281	Porcentaje Pag/Aprob			48.8		48.8						48.8			
1	1	S	281	Porcentaje Pag/Modif			100.0		100.0						100.0			
1	1	U		Otros Subsidios														
1	1	U		Aprobado			63,613,754,414	14,115,879,347	77,729,633,761				4,184,377,029	4,184,377,029	81,914,010,790	94.9		5.1
1	1	U		Modificado		6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2
1	1	U		Devengado		6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2
1	1	U		Pagado		6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749				1,046,094,260	1,046,094,260	32,321,740,009	96.8		3.2
1	1	U		Porcentaje Pag/Aprob			33.5	25.0	40.2				25.0	25.0	39.5			
1	1	U		Porcentaje Pag/Modif		100.0	100.0	100.0	100.0				100.0	100.0	100.0			
1	1	U	013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral														

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	1	U	013	Aprobado			63,613,754,414	14,115,879,347	77,729,633,761			4,184,377,029		81,914,010,790				
1	1	U	013	Modificado		6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749			1,046,094,260		32,321,740,009		96.8	3.2	
1	1	U	013	Devengado		6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749			1,046,094,260		32,321,740,009		96.8	3.2	
1	1	U	013	Pagado		6,443,230,834	21,303,445,078	3,528,969,837	31,275,645,749			1,046,094,260		32,321,740,009		96.8	3.2	
1	1	U	013	Porcentaje Pag/Aprob				33.5	40.2					39.5				
1	1	U	013	Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0			100.0		100.0				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	10,155,623,811	2,240,888,636	6,855,946,043		19,252,458,490					19,252,458,490		100.0		
1	2			Modificado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677		5,426,309		5,426,309	9,713,654,986		99.9	0.1	
1	2			Devengado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677		5,426,309		5,426,309	9,713,654,986		99.9	0.1	
1	2			Pagado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677		5,426,309		5,426,309	9,713,654,986		99.9	0.1	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob		51.3		92.8	35.3				50.4	50.5				
1	2			Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0		100.0		100.0	100.0				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	10,155,623,811	2,240,888,636	6,855,946,043		19,252,458,490					19,252,458,490		100.0		
1	2	E		Modificado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677					9,708,228,677		100.0		
1	2	E		Devengado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677					9,708,228,677		100.0		
1	2	E		Pagado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677					9,708,228,677		100.0		
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob		51.3		92.8	35.3				50.4	50.4				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0		100.0		100.0	100.0				
1	2	E	023	Atención a la Salud														
1	2	E	023	Aprobado	10,155,623,811	2,240,888,636	6,855,946,043		19,252,458,490					19,252,458,490		100.0		
1	2	E	023	Modificado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677					9,708,228,677		100.0		
1	2	E	023	Devengado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677					9,708,228,677		100.0		
1	2	E	023	Pagado	5,210,583,228	2,078,555,181	2,419,090,268		9,708,228,677					9,708,228,677		100.0		
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Aprob		51.3		92.8	35.3				50.4	50.4				
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0		100.0		100.0	100.0				
1	2	K		Proyectos de Inversión														
1	2	K		Aprobado														
1	2	K		Modificado							5,426,309		5,426,309	5,426,309			100.0	
1	2	K		Devengado							5,426,309		5,426,309	5,426,309			100.0	
1	2	K		Pagado							5,426,309		5,426,309	5,426,309			100.0	
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif							100.0		100.0	100.0				
1	2	K	011	Proyectos de infraestructura social de salud														
1	2	K	011	Aprobado														
1	2	K	011	Modificado							5,426,309		5,426,309	5,426,309			100.0	
1	2	K	011	Devengado							5,426,309		5,426,309	5,426,309			100.0	
1	2	K	011	Pagado							5,426,309		5,426,309	5,426,309			100.0	
1	2	K	011	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K	011	Porcentaje Pag/Modif							100.0		100.0	100.0				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	4,755,809,252	133,981,388			4,889,790,640					4,889,790,640		100.0		
1	3			Modificado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055		100.0		

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
														COORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
1	3			Devengado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055	100.0		
1	3			Pagado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	3.7	22.4			4.2					4.2			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	3	M		Aprobado	4,755,809,252	133,981,388			4,889,790,640					4,889,790,640	100.0		
1	3	M		Modificado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055	100.0		
1	3	M		Devengado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055	100.0		
1	3	M		Pagado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	3.7	22.4			4.2					4.2			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo													
1	3	M	001	Aprobado	4,755,809,252	133,981,388			4,889,790,640					4,889,790,640	100.0		
1	3	M	001	Modificado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055	100.0		
1	3	M	001	Devengado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055	100.0		
1	3	M	001	Pagado	177,252,978	29,977,077			207,230,055					207,230,055	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	3.7	22.4			4.2					4.2			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024


Autorizó

Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la
Secretaría de Salud y responsable del proceso de
desincorporación por extinción del INSABI


Supervisó

C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad


Revisó

C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Área


Elaboró

Mtro. Benjamín Leyva Santillán
Director de Área

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
EN DESINCORPORACIÓN POR EXTINCIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

1.1 CONSTITUCIÓN

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud; se constituyó con base en Título Tercero bis, artículo 77 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el 1 de enero del 2020.

Con base en su Estatuto Orgánico, asentado en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), con inicio de vigencia a partir del 18 de enero de 2020, el Instituto contó con las siguientes funciones:

- Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos asociados y demás elementos necesarios para la atención a las personas sin seguridad social, de conformidad con los instrumentos jurídicos que al efecto suscriba con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud;
- Celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones públicas de salud, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto;
- Coordinar las acciones para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos a que se refiere la fracción anterior, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita la Secretaría de salud;
- Proponer, a la Secretaría de Salud, adecuaciones a la normatividad reglamentaria que resulten necesarias en materia de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;
- Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, la implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluyan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de la misma;
- Contribuir con la Secretaría de Salud y con la participación que, en su caso, corresponda a las entidades federativas, en la planeación estratégica de esquemas que permitan privilegiar el uso racional de los recursos humanos debidamente capacitados, del equipo médico y de la infraestructura médica. Dicha planeación se hará tomando en cuenta las RISS;
- Supervisar que, en las unidades médicas a su cargo, se cuente de manera permanente con el personal profesional, auxiliar y técnico para la salud necesario para la prestación de los servicios, con especial énfasis en las comunidades marginadas. Dicho personal deberá ser acorde al nivel resolutivo de la unidad médica de que se trate;

 1

- Impulsar, en términos de las disposiciones aplicables, el establecimiento de estímulos como parte de la remuneración correspondiente, para el personal profesional, técnico y auxiliar para la salud, que preste sus servicios en comunidades marginadas o de difícil acceso;
- Colaborar con la Secretaría de Salud en la promoción de actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud;
- Proponer, con sujeción a los recursos disponibles, programas de regularización del personal profesional, técnico y auxiliar para la salud que participe en la prestación de los servicios, en el que se consideren, entre otros aspectos, la antigüedad y el desempeño;
- Formular y mantener actualizada la plantilla ocupada de los trabajadores que participan en la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley, y operar, conforme a las disposiciones reglamentarias, un sistema de administración de nómina centralizada, en el cual se deberá identificar al menos el tipo, nivel, clave de plaza y del centro de trabajo correspondiente, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El sistema de administración de nómina deberá observar los criterios de control presupuestario de servicios personales, así como los principios de transparencia, publicidad y de rendición de cuentas;
- Participar en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud que se requieran para la prestación de los referidos servicios, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos;
- Transferir a las entidades federativas con oportunidad y cuando así sea procedente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el calendario correspondiente y cuando así sea procedente, los recursos que les correspondan para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos del artículo 77 bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III del Título Tercero Bis de la Ley;
- Establecer el mecanismo conforme al cual las unidades médicas que presten los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley efectúen el registro de las personas atendidas por las mismas;
- Operar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, centros de mezcla que provean a las unidades médicas a su cargo, las mezclas parenterales, nutricionales y medicamentosas que se requieran para la atención de los beneficiarios de los servicios a que se refiere el presente Título, así como impulsar que las unidades médicas de las entidades federativas que prestan los referidos servicios constituyan y operen dichos centros;
- Definir las bases para la compensación económica entre entidades federativas, instituciones y establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por concepto de la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Asimismo, para el caso en que proceda una compensación económica por incumplimiento a las obligaciones de pago entre entidades federativas, destinar a la que tenga el carácter de acreedora, el monto del pago que resulte por la prestación de servicios de salud que corresponda, con cargo a los recursos que en términos del Título Tercero Bis de la Ley deben transferirse directamente a las entidades federativas, y

- Las demás que le otorguen la Ley, sus reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con base en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y al Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023, en el que se establecen las bases para la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) o a la Secretaría de Salud según corresponda, se realizaron estados presupuestales iniciales para efectos de desincorporación por extinción del INSABI al 30 de mayo de 2023, mismos que fueron examinados sin salvedades por el despacho de auditores externo González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S. C., designado para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública; y para cierre y presentación de Cuenta Pública 2023, se formulan estados presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Es importante destacar que, a partir de la publicación de las citadas bases, el INSABI continuó ejerciendo recursos para efectos de cierre de operaciones, principalmente por la adquisición de medicamentos y material de curación y el pago de servicios personales para garantizar la prestación de los servicios de salud.

1.2 OBJETO

Objeto del INSABI Conforme al artículo Cuarto de su Estatuto Orgánico: "Proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema."

1.3 OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

De acuerdo al Programa Institucional 2020-2024 del INSABI, publicado el 21 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se establecieron los siguientes objetivos prioritarios:

Objetivo 1 - Garantizar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, particularmente en los lugares con mayores niveles de marginación (rural, indígena y de pobreza).

Objetivo 2 - Asegurar un abasto suficiente de medicamentos, material de curación y equipos médicos en los establecimientos de salud, que atienda las demandas de las personas, los programas prioritarios y la morbilidad de cada territorio.

Objetivo 3 - Mejorar la inversión en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, priorizando terminar las obras inconclusas de establecimientos de salud y apoyando una mayor equidad de capacidades entre entidades federativas.

Objetivo 4 - Asegurar la regularización de la situación laboral de las personas trabajadoras de la salud que prestan servicio bajo contratos eventuales y por honorario, tomando como criterios la antigüedad y el desempeño.

Objetivo 5 - Garantizar la aplicación progresiva del Modelo SABI basado en la APS, cuidando no dejar a nadie atrás y reducir las inequidades entre grupos poblacionales.

NOTA 2 – NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El marco normativo utilizado en la ejecución del ejercicio y control del presupuesto del INSABI está dado por las disposiciones vigentes que se mencionan a continuación:

 3

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- Ley Federal de Austeridad Republicana;
- Ley General de Salud;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2023
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales;
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023;
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2023.
- Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar publicado el 01 de junio de 2023.
- Clasificador por Objeto del Gasto emitido para la Administración Pública Federal por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Clasificador por rubro de ingresos;
- Clasificador por tipo de gasto; y,
- Clasificador Funcional del Gasto;
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal Vigente;
- Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP;
- Disposiciones administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- Manual de Contabilidad Gubernamental;
- Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023;
- Disposiciones Específicas para la integración de la información presupuestaria a efecto de la presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023;
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Amortización Contable en materia presupuestal.
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023.
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal;

Es importante destacar que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 que entró en vigor el 1 de enero de 2009, establece los criterios que rigen la contabilidad gubernamental y la información financiera de los entes públicos. El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se creó con el fin de lograr la armonización contable cuyo objeto es la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales.

El CONAC ha emitido en 2009, 2010 y 2011, diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Derivado del Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios publicado de fecha 15 de diciembre de 2010, en el que se establece que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Entidades Paraestatales deben emitir información contable, presupuestaria y programática considerando los documentos siguientes:

- a) Marco Conceptual
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- c) Clasificador por Objeto del Gasto



Handwritten signatures and a blue arrow pointing upwards.

- d) Clasificador por Tipo de Gasto
- e) Clasificador por Rubro de Ingresos
- f) Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- g) Momentos Contables de los Egresos
- h) Momentos Contables de los Ingresos
- i) Manual de Contabilidad Gubernamental

Con base en los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establece que se deberá integrar la información contable, presupuestaria, programática y complementaria, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Acuerdo emitido por el CONAC el 13 de diciembre de 2013; asimismo, el 27 de septiembre de 2018, se publicó el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Mediante oficio circular 309-A-11-008/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicables a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3 – PRESUPUESTO AUTORIZADO (ORIGINAL-MODIFICADO)

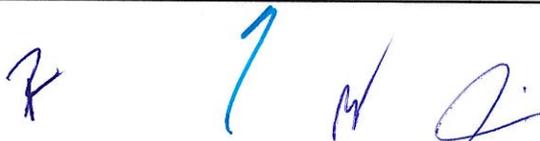
El Presupuesto original autorizado para el INSABI, fue de 107,216,527,467 pesos, mismo que fue comunicado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud mediante oficio DGPYP-2300-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022.

El presupuesto modificado al 31 de diciembre fue de 43,187,253,112 pesos, presentando una reducción de 64,029,274,355 pesos con respecto al original, principalmente por las transferencias que se realizaron a los Servicios de Salud IMSS - BIENESTAR y a la Secretaría de Salud, en el marco del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 y conforme al Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2023; asimismo, se realizaron transferencias al Ramo General 23 de conformidad con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023:

AVANCE PRESUPUESTAL
(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	DIFERENCIA (MODIFICADO VS ORIGINAL)
1000	15,324,652,520	5,898,328,592	-9,426,323,928
2000	1,637,490,814	8,095,397,922	6,457,907,108
3000	737,379,210	470,408,083	-266,971,127
4000	89,517,004,923	28,717,692,206	-60,799,312,717
6000	0	5,426,309	5,426,309
TOTAL	107,216,527,467	43,187,253,112	-64,029,274,355

-Las cifras pueden variar por redondeo.


5

TRASPASOS PRESUPUESTALES MEDIANTE ACUERDOS DE TRANSFERENCIA

(CIFRAS EN PESOS)

ACUERDO DE TRASPASO	FOLIO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	CAPÍTULO	MONTO DEL TRASPASO
Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios de INSABI a IMSS-BIENESTAR.	2023-12-510-4428	2000, 3000 y 4000	51,349,722,642
Primera Adenda al Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios de INSABI a IMSS-BIENESTAR.	2023-12-510-9188	2000, 3000 y 4000	2,439,148,997
Acuerdo de Traspaso de Recursos Presupuestarios de INSABI a Secretaría de Salud.	2023-12-510-7758	2000 y 3000	188,155,921
	2023-12-510-7759	3000	5,580
Acuerdo de Traspaso de Recursos Humanos y su Presupuesto Correspondiente al IMSS-BIENESTAR.	2023-12-513-4341	1000	523,618,364
	2023-12-513-4386	1000	3,859,838,804
	2023-12-513-4398	1000	768,679,516
Primera Adenda al Acuerdo de Traspaso de Recursos Humanos y su Presupuesto Correspondiente entre INSABI, IMSS-BIENESTAR y Secretaría de Salud de fecha 16 de junio de 2023.	2023-12-513-4413	1000	748,127,814
	2023-12-513-4709	1000	511,739,416
Adenda de Conclusión al Acuerdo de Traspaso de Recursos Humanos y su Presupuesto Correspondiente al IMSS-BIENESTAR.	2023-12-513-4794	1000	266,963,706
	2023-12-513-5391	1000	94,278,855
TOTAL			60,750,279,615

- Las cifras pueden variar por redondeo.

OTROS TRASPASOS PRESUPUESTALES

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	FOLIO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	CAPÍTULO	MONTO DEL TRASPASO
Por transferencia de Plazas a la Secretaría de Salud.	2023-12-513-4527	1000	1,303,693
	2023-12-513-6193	1000	911,019
	2023-12-513-6731	1000	2,125,692
	2023-12-513-6915	1000	9,918,599
Traspaso de recursos del capítulo 1000 a URS de la Secretaría de Salud.	2023-12-513-9391	1000	599,287
	2023-12-513-9428	1000	2,828,967
Traspaso de recursos de la Secretaría de Salud por servicios de Tecnologías de la Información.	2023-12-510-3255	3000	3,490,092
	2023-12-510-5603	3000	1,745,046
	2023-12-510-6381	3000	872,523
	2023-12-510-6365	3000	4,362,615
Traspasos a SHCP (Ramo General 23)	2023-12-513-4707	1000	1,390,915,639
	2023-12-513-6187	1000	572,779,696
	2023-12-510-7315	2000, 3000 y 4000	125,342,829
	2023-12-510-7507	4000	148,840,734
	2023-12-M7B-9378	2000 y 3000	1,043,336
	2023-12-M7B-9426	4000	63,024,031
	2023-12-M7B-9431	3000	526,852
	2023-12-513-9455	3000	176,732
	2023-12-513-9454	1000	92,463,049
	2023-12-513-9456	1000	567,907,666
	2023-12-510-9470	3000	465



	2023-12-510-9570	4000	9,413,532
	2023-12-510-9610	4000	58,395,740
	2023-12-510-9622	4000	43,016,087
	2023-12-510-9628	4000	202,790,070
	2023-12-510-9634	4000	10,006,533
	2023-12-513-9630	1000	12,464,482
	2023-12-513-9631	1000	280
	2023-12-513-9636	1000	5,360,933
	2023-12-513-9637	1000	4,155,107
	2023-12-513-9638	3000	4,512
	2023-12-513-9639	1000	9,570
	2023-12-513-9640	1000	6,626
	2023-12-M7B-9503	3000 Y 4000	78,374,350
TOTAL			3,415,176,381

- Las cifras pueden variar por redondeo.

AMPLIACIONES LÍQUIDAS

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	FOLIO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	CAPÍTULO	MONTO DE LA AMPLIACIÓN
Por Incremento Salarial	2023-12-513-6121	1000	219,991
	2023-12-513-6122	1000	6,999
	2023-12-513-6123	1000	3,510
	2023-12-513-6124	1000	1,404
	2023-12-513-6125	1000	2,229
	2023-12-513-6126	1000	2,282
	2023-12-513-6127	1000	6,087,461
	2023-12-513-6128	1000	127,179
	2023-12-513-6136	1000	63,781
	2023-12-513-6137	1000	25,512
	2023-12-513-6139	1000	32,805
	2023-12-513-6157	1000	40,501
	2023-12-513-6188	1000	308,307
	2023-12-513-6189	1000	10,847
	2023-12-513-6190	1000	5,440
	2023-12-513-6191	1000	2,176
	2023-12-513-6192	1000	3,454
Ampliación para apoyar al Programa Nacional de Reconstrucción	2023-47-AYO-2164	4000	128,937,044
TOTAL			136,181,642

- Las cifras pueden variar por redondeo.

El flujo de efectivo fue actualizado con cifras al 31 de diciembre de 2023 que contempla las adecuaciones presupuestarias gestionadas y autorizadas, operadas a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestales del Portal de Aplicaciones de la SHCP.



 7

NOTA 4 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR INDICADOR DE DESEMPEÑO

a) Estrategia Presupuestal y vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los Objetivos del INSABI se encuentran enmarcados en la estrategia 2 "Política Social" y las líneas de acción "salud para toda la población", así como la propia del "Instituto de Salud para el Bienestar" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el que se establece que el gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

b) Programas presupuestarios y evaluación de los resultados del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023 el Instituto ejerció 43,187,253,112 pesos; el 74.8% de los recursos, fueron ejercidos en el programa U013 "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral".

En el siguiente cuadro se presenta el ejercicio por programa presupuestario:

(CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	EJERCIDO
U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"	\$32,321,740,009
E023 "Atención a la Salud"	\$9,708,228,677
S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica"	\$808,987,665
S281 "Programa Nacional de Reconstrucción"	\$135,640,397
K011 "Proyectos de infraestructura social de salud"	\$5,426,309
M001 "Actividades de apoyo Administrativo"	\$207,230,055
TOTAL	\$43,187,253,112

-Las cifras pueden variar por redondeo.

Programa U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, estos recursos se destinan a la prestación gratuita de servicios de salud de calidad en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social. El INSABI ejerció 21,303,445,078 pesos por medio de transferencias a Entidades Federativas para la prestación gratuita de servicios de Salud en el marco de los Acuerdos de Coordinación suscritos con cada una de ellas; al Fondo de Salud para el Bienestar, (FONSABI) se transfirieron 4,575,064,097 pesos, y 6,443,230,834 pesos se pagaron por concepto de medicamentos, material de curación y operadores logísticos para su distribución.

Programa E023 "Atención a la Salud"

Este Programa permite garantizar atención médica al primer y segundo nivel, contribuyendo con la prestación gratuita de servicios de salud a las personas sin seguridad social; el INSABI, ejerció recursos por 2,419,090,268 pesos, con cargo a la partida de gasto 43401 "Subsidios a la prestación de servicios públicos", conforme a convenios de colaboración suscritos con diferentes Entidades Federativas; también se destinaron recursos al pago de la nómina del personal de la rama médica, paramédica y a fin 5,210,583,228 pesos; asimismo, se efectuaron erogaciones para el pago de medicamentos, material de curación y operadores logísticos, en las partidas 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos", 25401 "Materiales, accesorios y suministros médicos" y 33903 "Servicios integrales" por un monto total de 1,806,617,112 pesos y gasto de operación por 271,938,069 pesos, cifra que considera 142,518,683 pesos de pago de Impuesto Sobre Nóminas.

Programa S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica”

Este Programa brinda servicios de salud a la población, por medio de unidades médicas móviles, en localidades con menos de 2,500 personas, sin acceso a los servicios de salud por falta de Infraestructura en Salud. Se ejercieron recursos por el pago de la nómina del personal de la rama médica que opera el programa y sus inherentes fiscales por 524,535,299 pesos, así como transferencia de recursos a las Entidades Federativas por 284,452,366 pesos conforme a los convenios de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del programa para el ejercicio fiscal 2023.

Programa Presupuestario S281 “Programa Nacional de Reconstrucción”

Con la finalidad de brindar apoyo a los municipios afectados por los sismos ocurridos los días 07 y 19 de septiembre de 2017 y el 16 de febrero de 2018, se ejercieron 135,640,397 pesos en la partida 43101 “Subsidios a la producción”.

Programa Presupuestario K011 “Proyectos de infraestructura social de salud”

En el programa presupuestario K011 “Proyectos de infraestructura social en salud”, se ejercieron 5,426,309 pesos, a efecto de cubrir el pago del servicio de supervisión de obra del proyecto de infraestructura denominado “Central de Mezclas Metropolitano” garantizando calidad, optimización de costo y tiempo de ejecución.

Programa M001 “Actividades de apoyo administrativo”

Se ejercieron 177,252,978 pesos para el pago de nómina y 29,977,077 para gasto de operación, lo cual contribuyó al cumplimiento de objetivos y metas de las unidades administrativas del Instituto.

NOTA 5 - VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- a) Las variaciones en el Presupuesto, se deben a las adecuaciones presupuestales que fueron autorizadas en el año 2023, tal como se muestra a continuación:

(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO	AMPLIACIÓN		REDUCCIÓN		NETO DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
	EXTERNA	INTERNA	EXTERNA	INTERNA	
1000	779,082,938	13,757,164,649	10,205,406,866	13,757,164,649	-9,426,323,928
2000	16,240,517,143	14,591,930,160	9,618,232,106	14,756,308,089	6,457,907,108
3000	559,170,238	815,082,186	777,964,845	863,258,706	-266,971,127
4000	32,359,350,271	93,695,327,138	93,158,662,986	93,695,327,140	-60,799,312,717
6000	0	20,767,275	5,073,691	10,267,275	5,426,309
TOTAL	49,938,120,589	122,880,271,407	113,765,340,493	123,082,325,858	-64,029,274,355

-Las cifras pueden variar por redondeo.

 9

PRESUPUESTO DE EGRESOS
(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA (MODIFICADO - DEVENGADO)
GASTO CORRIENTE	103,032,150,438	42,135,732,543	42,135,732,543	0
Servicios Personales	15,324,652,520	5,898,328,592	5,898,328,592	0
Materiales y Suministros	1,637,490,814	8,095,397,922	8,095,397,922	0
Servicios Generales	737,379,210	470,408,083	470,408,083	0
Subsidios	71,216,748,547	24,142,628,109	24,142,628,109	0
Otros de Corriente	14,115,879,347	3,528,969,837	3,528,969,837	0
INVERSIÓN FÍSICA	4,184,377,029	1,051,520,569	1,051,520,569	0
Obra Pública		5,426,309	5,426,309	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	0
Transferencias, subsidios y otras ayudas	4,184,377,029	1,046,094,260	1,046,094,260	0
TOTAL	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112	0

-Las cifras pueden variar por redondeo.

En cumplimiento al artículo 77 bis 35, de la Ley General de Salud, el Instituto ejerció los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, conforme a lo siguiente:

Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2023, en el rubro de servicios personales, se refleja un total pagado de 5,898,328,592 pesos, para el pago de la nómina del personal de estructura, eventuales, confianza operativa y principalmente de la rama médica paramédica y afin, que comprendió los conceptos de sueldo base, honorarios, remuneraciones, aguinaldo, compensaciones, aportaciones de seguridad social, primas vacacionales, quinquenales; entre otras prestaciones, representando el 13.66% del total pagado.

Materiales y Suministros

El capítulo 2000 refleja un presupuesto ejercido por la cantidad 8,095,397,922 pesos, representando el 18.74% del total del presupuesto.

Principalmente el ejercicio impactó en las partidas 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos" y 25401 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" de los Programas Presupuestarios U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y E023 "Atención a la Salud".

Servicios Generales

En el capítulo 3000 se ejercieron 470,408,083 pesos que representa el 1.09% del total del presupuesto ejercido; erogados principalmente en la partida 33903 "Servicios Integrales" para el pago de operadores logísticos encargados de la distribución de Medicamentos, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de los Programas Presupuestarios U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y E023 "Atención a la Salud" y en la partida 39801 "Impuesto Sobre Nómina".

Subsidios

En el rubro de subsidios se ejercieron recursos por la cantidad de 24,142,628,109 pesos. Este concepto representa el 55.90% del total ejercido, las partidas son 43401 "Subsidios a la prestación de servicios" y 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios"


10

Otros de corriente

Este rubro representa el 8.17% de las erogaciones realizadas en el periodo; se erogaron recursos por 3,528,969,837 pesos que fueron transferidos al Fondo de Salud para el Bienestar.

Inversión física

Por este concepto se realizaron transferencias por un total de 1,051,520,569 pesos representando el 2.43% del ejercido que corresponden a la partida 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos" por los recursos transferidos al Fondo de Salud para el Bienestar en materia de inversión y la 62903 "Servicios de supervisión de obras".

El avance presupuestal por capítulo de gasto se desglosa a continuación:

(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	15,324,652,520	5,898,328,592	5,898,328,592
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,637,490,814	8,095,397,922	8,095,397,922
SERVICIOS GENERALES	737,379,210	470,408,083	470,408,083
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	89,517,004,923	28,717,692,206	28,717,692,206
INVERSIÓN PÚBLICA	0	5,426,309	5,426,309
TOTAL	107,216,527,467	43,187,253,112	43,187,253,112

-Las cifras pueden variar por redondeo.

NOTA 6 – DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

El 10 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal publica en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público", así como la Modernización de la Administración Pública Federal con aplicación a partir del ejercicio 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto, el 30 de enero de 2013, se emiten los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Con fecha el 19 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana y con fecha 18 de septiembre de 2020 los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las partidas se realizó tomando en cuenta las disposiciones normativas en comento y es preciso señalar que la plantilla del INSABI fue autorizada en el año 2021, lo que implicó el aumento en el número de servidores públicos que ocupan las instalaciones y por ende el consumo de bienes y el costo de los servicios se incrementaron hasta el momento, esta situación no contraviene lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y el 7 fracción II de los Lineamientos referidos, ya que la operación se fue incrementado sistemáticamente con el fin de proporcionar servicios médicos gratuitos y de calidad a la población sin seguridad social laboral en todo el territorio nacional.

El ejercicio de las partidas sujetas a racionalidad se muestra a continuación:



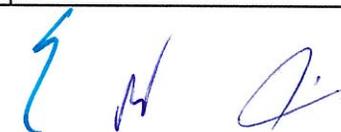
(CIFRAS EN PESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
21101	Materiales y útiles de oficina	2,396,806
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	250,221
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	144,954
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	78,750
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	56,800
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	4,428
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	97,796
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,046,647
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	48,466
	TOTAL	4,124,868

-Las cifras pueden variar por redondeo.

(CIFRAS EN PESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO
3000 SERVICIOS GENERALES		
31101	Servicio de energía eléctrica	9,308,048
31301	Servicio de agua	418,514
32201	Arrendamiento de edificios y locales	17,935,117
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	2,619,176
33104	Otras asesorías para la operación de programas	5,933,801
33602	Otros servicios comerciales	1,680,035
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,344,248
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	37,813,755
37101	Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	824,664
37104	Pasajes Aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	3,335,822
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	521,739

R 

37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	415,255
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	1,043,523
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	1,453,657
	TOTAL	84,647,354

-Las cifras pueden variar por redondeo.

NOTA 7- SISTEMA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública

La Cuenta de la Hacienda Pública se genera a través de la información obtenida de los diversos sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al oficio No. 412/UCG/2024/004, del 24 de enero del 2024, emitido por la Subsecretaría de Egresos, mediante el cual Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), dio a conocer los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023, misma normatividad que se toma para la elaboración de los estados presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2023, para efectos de la desincorporación por extinción del INSABI, en tal virtud se generan los siguientes reportes:

- a) Análítico de claves (AC01).
- b) Análítico de claves de Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo.
- c) Estado analítico de ingresos

NOTA 8 – REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

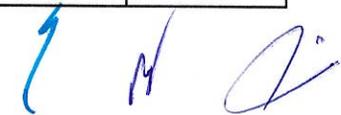
Al 31 de diciembre de 2023 se reintegraron recursos por 608,488,939 pesos a la TESOFE, según se muestra en el cuadro siguiente: Dichos recursos fueron disminuidos en el presupuesto cobrado y obtenido.

(CIFRAS EN PESOS)

FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
1	1,013,782	01/03/2023	172	2,180,930	16/02/2024
2	293,091	01/03/2023	173	100	19/02/2024
3	245,652	01/03/2023	174	5,754,902	15/02/2024
4	27,426	01/03/2023	175	2,091,656	16/02/2024
5	383,521	01/03/2023	177	95,750	19/02/2024
6	12,458	01/03/2023	178	203,549	19/02/2024
7	12,721	01/03/2023	180	4,197,665	19/02/2024
8	743,423	01/03/2023	181	332,910	19/02/2024
9	287,040	01/03/2023	182	100	19/02/2024
10	760,145	31/03/2023	183	796,084	20/02/2024
11	1,182,823	31/03/2023	184	11,299	15/02/2024

R *g* *M* *J.*

FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
12	22,747,224	31/03/2023	185	19,398	15/02/2024
13	1,631,074	31/03/2023	186	66,626	15/02/2024
14	15,042	31/03/2023	187	910,312	15/02/2024
15	472,202	31/03/2023	188	10,686	15/02/2024
16	98,039	31/03/2023	189	19,814	15/02/2024
17	14,341	31/03/2023	190	11,022	15/02/2024
18	90,818	31/03/2023	191	258,412	15/02/2024
19	454,323	31/03/2023	192	152,917	15/02/2024
20	709,600	31/03/2023	193	232,317	15/02/2024
21	12,852	15/05/2023	194	54,391	16/02/2024
22	599,338	23/05/2023	195	257,461	16/02/2024
23	2,138,930	23/05/2023	196	2,612,408	16/02/2024
24	210,370	23/05/2023	197	196,265	20/02/2024
25	14,705	23/05/2023	198	366,672	20/02/2024
26	413,525	23/05/2023	199	2,348,364	16/02/2024
27	129,612	23/05/2023	200	52,643	16/02/2024
28	80,180	23/05/2023	201	115,136	16/02/2024
29	29,915	23/05/2023	202	17,769	16/02/2024
30	644,996	23/05/2023	203	200,402	16/02/2024
31	1,962,597	23/05/2023	204	4,954,572	16/02/2024
32	419,505	23/05/2023	206	3,00,373	16/02/2024
33	49,819	23/05/2023	207	4,379,727	16/02/2024
34	750	23/05/2023	208	121,531	16/02/2024
35	1,200	23/05/2023	209	200,144	16/02/2024
36	802,839	29/06/2023	210	1,158	16/02/2024
37	1,048,078	29/06/2023	211	15,699	16/02/2024
38	2,680,683	29/06/2023	212	52,510	16/02/2024
39	4,394,813	29/06/2023	213	9,149	16/02/2024
40	66,682	29/06/2023	214	88,321	16/02/2024
41	14,801	29/06/2023	215	43,613	16/02/2024
42	110,757	29/06/2023	216	2,697	16/02/2024
43	77,495	29/06/2023	217	79,737	16/02/2024
44	70,235	29/06/2023	218	115,287	16/02/2024
45	80,823	29/06/2023	219	15,107	16/02/2024
46	402,444	29/06/2023	220	93,360	16/02/2024
47	551,950	29/06/2023	221	168,059	19/02/2024

R 

FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
48	1,033,613	07/07/2023	222	1,334	20/02/2024
49	140,945	07/07/2023	223	1,144	20/02/2024
50	48,525	07/07/2023	224	13,912	20/02/2024
51	54,744	07/07/2023	225	228,068	19/02/2024
52	22,284	07/07/2023	226	16,196	19/02/2024
53	1,681,471	07/07/2023	227	132,222	19/02/2024
54	212,274	07/07/2023	228	8,486	19/02/2024
55	289,017	07/07/2023	229	218,181	19/02/2024
56	125,119	07/07/2023	230	225,022	19/02/2024
57	131,515	16/08/2023	231	139,865	19/02/2024
58	3,665,917	16/08/2023	232	127	19/02/2024
59	129,779	16/08/2023	233	16,196	21/02/2024
60	55,398	16/08/2023	234	185,772	19/02/2024
61	16,283	16/08/2023	235	170,739	19/02/2024
62	47,001	16/08/2023	236	159,612	19/02/2024
63	113,168	16/08/2023	237	20,937	19/02/2024
64	14,705	16/08/2023	238	42,084	19/02/2024
65	267,300	16/08/2023	239	70,584	19/02/2024
66	2,218,939	16/08/2023	240	9,070	19/02/2024
67	121,055	16/08/2023	241	573,952	19/02/2024
68	4,483	16/08/2023	242	195,859	19/02/2024
69	1,778	16/08/2023	243	22,632	19/02/2024
70	29,749	16/08/2023	244	1,795,405	19/02/2024
71	53,484	16/08/2023	245	1,435	19/02/2024
72	122,460	16/08/2023	246	19,652	20/02/2024
73	4,524	28/07/2023	247	46,195	19/02/2024
74	78,908,104	18/08/2023	248	1,435	19/02/2024
75	4,153	22/08/2023	249	42,186	19/02/2024
76	2,030	22/08/2023	250	8,329	20/02/2024
77	421,045	17/08/2023	251	1,435	19/02/2024
78	13,042	17/08/2023	252	281,196	19/02/2024
79	29,205,327	17/08/2023	253	19,709	19/02/2024
80	48,819	17/08/2023	254	1,038	19/02/2024
81	647,681	17/08/2023	255	57,497	19/02/2024
82	161,213	17/08/2023	256	265,839	19/02/2024
83	171,694	17/08/2023	257	85,817	19/02/2024

R *↑* *M* *Q.*

FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
84	452,259	17/08/2023	258	133,586	19/02/2024
85	7,613,117	17/08/2023	259	2,994	20/02/2024
86	168,739	17/08/2023	260	19,976	20/02/2024
87	15,123	17/08/2023	261	15,398	20/02/2024
88	7,725	17/08/2023	262	179,351	20/02/2024
89	180	08/09/2023	263	311	19/02/2024
90	5,056	29/09/2023	264	20,531	20/02/2024
92	3,518	03/10/2023	265	4,043	20/02/2024
93	975	03/10/2023	266	49,962	19/02/2024
94	157,426	10/10/2023	267	17,090	19/02/2024
95	14,341	10/10/2023	268	15,398	20/02/2024
96	410,156	21/12/2023	269	106,307	20/02/2024
97	2,639	28/12/2023	270	4,043	20/02/2024
98	183	27/10/2023	271	9,175	20/02/2024
99	3,524,843	09/11/2023	272	87,605	20/02/2024
100	2,375	22/12/2023	273	45,961	19/02/2024
101	283,500	01/11/2023	274	49,630	19/02/2024
102	300	09/11/2023	275	798	20/02/2024
103	90,119	22/12/2023	276	5,708	19/02/2024
104	564,231	20/10/2023	277	2,391	19/02/2024
105	254,789	20/10/2023	278	9,175	20/02/2024
106	14,341	20/10/2023	279	130,358	20/02/2024
107	143,600	20/10/2023	280	8,951	20/02/2024
108	3,956	15/11/2023	281	1,633	20/02/2024
109	402,492	30/10/2023	282	798	20/02/2024
110	702,767	30/10/2023	283	7,621	20/02/2024
112	135,887	15/12/2023	284	341,494	20/02/2024
113	30,644	21/11/2023	285	14,137	20/02/2024
114	195,540	21/11/2023	286	9,175	20/02/2024
115	24,871	21/11/2023	287	833	20/02/2024
116	29,832	18/12/2023	288	8,413	20/02/2024
117	17,361	29/12/2023	289	18,340	20/02/2024
119	15,711	18/12/2023	290	1,809,670	20/02/2024
120	10,476	18/12/2023	291	5,500	20/02/2024
121	33,132	18/12/2023	292	5,708	20/02/2024
123	78,358	18/12/2023	293	336,511	20/02/2024

R 9 M Q

FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
124	3,671	18/12/2023	294	83,159	20/02/2024
125	12,852	22/12/2023	295	4,841	20/02/2024
126	32,345	22/12/2023	296	381,143	20/02/2024
127	373,602	22/12/2023	297	15,398	20/02/2024
128	61,715	28/12/2023	298	39,885	20/02/2024
129	173,334	28/12/2023	299	1,669	20/02/2024
130	70,034,709	16/01/2024	300	2,428	20/02/2024
132	15,411	16/01/2024	301	6,318	20/02/2024
133	9,741	15/01/2024	302	4,043	20/02/2024
134	6,898	15/01/2024	303	25,023	20/02/2024
135	8,196,960	16/01/2024	304	60,861	20/02/2024
136	110,630	16/01/2024	305	9,175	20/02/2024
137	9,413,532	13/02/2024	306	101,189	20/02/2024
138	188,359,500	19/02/2024	307	7,353	20/02/2024
139	1,039,625	16/02/2024	308	27,435	20/02/2024
140	2,315,616	15/02/2024	309	13,777	20/02/2024
141	2,676,769	15/02/2024	310	18,071	20/02/2024
142	3,835,585	16/02/2024	311	72,070	20/02/2024
143	993,876	19/02/2024	312	22,830	20/02/2024
144	1,063,555	15/02/2024	313	1,699	20/02/2024
145	12,333,449	15/02/2024	314	46,164	20/02/2024
146	230,152	16/02/2024	315	2,772	20/02/2024
147	1,587,146	15/02/2024	316	15,398	20/02/2024
148	2,331,360	19/02/2024	317	15,398	20/02/2024
149	2,726,255	15/02/2024	318	924	20/02/2024
150	2,070,144	16/02/2024	319	15,398	20/02/2024
152	571,541	16/02/2024	320	924	20/02/2024
153	2,170,716	15/02/2024	321	2,119,348	20/02/2024
154	3,071,580	16/02/2024	322	11,846	20/02/2024
156	7,772,326	15/02/2024	323	42,991	20/02/2024
157	2,139,919	16/02/2024	324	15,090	20/02/2024
158	2,135,742	16/02/2024	325	21,127	20/02/2024
159	88,354	19/02/2024	326	179,937	20/02/2024
160	2,980,308	16/02/2024	327	51,279	20/02/2024
161	7,676,081	16/02/2024	328	301,951	20/02/2024
162	1,763,544	19/02/2024	329	924	20/02/2024

R ↑ W Q

FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN	FOLIO DE REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
163	4,866,911	16/02/2024	330	15,398	20/02/2024
164	1,913,531	19/02/2024	331	924	20/02/2024
165	463,896	15/02/2024	332	10,629	20/02/2024
166	4,402,077	15/02/2024	333	1,088	20/02/2024
167	645,432	16/02/2024	334	7,091,100	20/02/2024
169	382	16/02/2024	335	13,606	20/02/2024
170	15,129,033	15/02/2024	337	20,412	20/02/2024
171	140,474	19/02/2024	338	118,214	20/02/2024
			339	37,100	20/02/2024
			16 C	21,515	06/10/2023
			24 C	8,249	15/11/2023
			TOTAL	608,488,939	

-Las cifras pueden variar por redondeo.

NOTA 9 PRESENTACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN)

De conformidad con los Lineamientos antes mencionados, la clasificación de los estados presupuestales se presenta conforme a la siguiente desagregación:

- Administrativa
- Administrativa (Armonizado)
- Económica y por objeto de gasto
- Económica (Armonizado)
- Por objeto del gasto (Armonizado)
- Funcional – Programática
- Funcional (Armonizado)

NOTA 10 AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diferentes clasificaciones que se acompañan, fueron emitidos con cifras al 31 de diciembre de 2023 extraídas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y han sido autorizados por los servidores públicos que suscriben.





NOTA 11 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

❖ *Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:*

• **Ingresos Presupuestarios:**

Esta conciliación se realiza comparando los Ingresos Presupuestarios con los Ingresos Contables del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el formato establecido en la normatividad contable vigente.

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre 2023 (Cifras en Pesos)		
1.-Ingresos Presupuestarios		43,187,253,112
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios		4,063,627,229
Ingresos Financieros	4,060,900,321	
Incremento por variación de Inventarios	2,726,908	
Disminución del exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3.-Menos ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos de Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)		47,250,880,341

Los ingresos presupuestarios correspondientes al presupuesto modificado autorizado del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, ascienden a 43,187,253,112 pesos.

En el rubro de "Más Ingresos Contables no Presupuestarios" el importe por 4,060,900,321 pesos corresponden a ingresos del FONSABI, por concepto de rendimientos sobre la inversión realizada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) del 01 de enero al 18 de julio de 2023, con base al contrato del Fondo de Salud para el Bienestar de fecha 18 de julio de 2023, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); así como el incremento por variación de inventarios por 2,726,908 pesos.

❖ *Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables*




 19

- **Egresos Presupuestarios:**

Esta conciliación se realiza comparando los Egresos Presupuestarios con los Gastos Contables de periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el formato establecido en la normatividad contable vigente.

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables		
Correspondientes al Periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023		
(Cifras en Pesos)		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		43,187,253,112
2.- Menos egresos Presupuestarios no contables		4,580,490,407
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obras Públicas en Bienes Propios	5,426,309	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compras de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	4,575,064,098	
Provisiones por Contingencias y otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios no Contables		
3.- Más gastos contables no presupuestarios		12,791,065,316
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios	2,176,877	
Aumento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos Contables no Presupuestarios	12,788,888,439	
4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)		51,397,828,021

Los egresos presupuestarios representan el presupuesto ejercido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 por 43,187,253,112 pesos.




 20

El rubro de "Menos Egresos Presupuestarios no Contables" está integrado por 4,575,064,098 pesos que corresponden a los recursos aportados al FONSABI y recursos ejercidos por 5,426,309 pesos en la partida 62903 por supervisión de obra pública del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

El rubro de "Más Gastos Contables no Presupuestarios" está integrado por 2,176,877 pesos, que corresponden al registro por disminución de inventarios y otros gastos contables no presupuestarios por 12,788,888,439 pesos, integrado por 12,783,462,130 pesos de la rendición de cuentas del FONSABI del 01 de enero al 18 de julio de 2023, con base al contrato del Fondo de Salud para el Bienestar de fecha 18 de julio de 2023, a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y la reclasificación de 5,426,309 pesos de la cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes Propios a Gastos por ser gasto de supervisión.

Ciudad de México a 13 de marzo de 2024

Autorizó

Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Salud y responsable del
proceso de desincorporación por extinción del
INSABI

Supervisó

C.P. Noé Rojo Hernández
Titular de Unidad

Revisó

C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Área

Elaboró

Mtro. Benjamín Leyva Santillán
Director de Área